INFORME DE GESTIÓN
2023
En la calle y en los territorios

Dr. Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación
Dra. Martha Janeth Mancera
Vicefiscal General de la Nación

Contenido

Reflexión sobre el último año de administración 4
Consolidación 4
Contenido 4
¿QUÉ LOGRAMOS? 6
Principales cifras de los resultados - febrero a noviembre 2023 6
Resultados para la Seguridad Ciudadana 6
Homicidio doloso 6
Violencia sexual e intrafamiliar 10
Uso de menores de edad 14
Hurto violento 15
Maltrato animal 15
Protección de pueblos indígenas 15
Elecciones 2023 15
Resultados en la lucha contra la criminalidad organizada 16
Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada 16
Medio Ambiente 17
Delitos informáticos 18
Narcotráfico 19
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes 20
Reclutamiento Ilícito 21
Justicia Transicional 22
Resultados en la lucha contra la corrupción 23
Gestión de la Carga 25
¿CÓMO LO LOGRAMOS? 26
Enfoque territorial 26
Concentración de actividades investigativas 28
Articulación 29
Investigación con enfoque diferencial y de género 31
Justicia Transicional 31
Innovación y fortalecimiento de Metodologías de investigación 32
Priorización del impacto de las finanzas de las organizaciones criminales 33
Impulso a la Gestión Internacional 33
Cooperación jurídica internacional 34

Participación en el diseño de la política criminal del estado 35
Articulación y trabajo armónico con la jurisdicción especial para la paz 37
Visión integral del Fortalecimiento de la Gestión 39
Fortalecimiento de infraestructura y presencia institucional en el territorio 47
Fortalecimiento institucional mediante innovación en tecnología. 48
Concursos de Méritos 49
Gestión financiera 49
Fortalecimiento de medios digitales para el acceso a la justicia 50
Gestión Fonset 51
¿DÓNDE SE MATERIALIZAN NUESTRAS ACCIONES? 55
Experiencias que son resultados. 55
CASOS DE ÉXITO 55
Afectaciones a la seguridad ciudadana 55
Homicidio 55
Violencia sexual y de género 57
Hurto 58
Otros casos 58
Protesta social 59
Corrupción y delitos contra la propiedad intelectual 59
Crimen organizado 61
Trata de personas y tráfico de migrantes 61
Delitos informáticos 61
Narcotráfico 62
Medio ambiente 63
Graves violaciones a los derechos humanos 64

Reflexión sobre el último año de administración

Consolidación

Durante nuestro último año de gestión, en el periodo febrero a noviembre de 2023, centramos nuestros esfuerzos en un abordaje estratégico de los fenómenos criminales que impactan directamente la seguridad territorial. Enfocados en alcanzar avances notables, nuestra gestión se ha distinguido por impactar significativamente a las organizaciones criminales y sus actividades financieras. Simultáneamente, emprendimos acciones decisivas contra la corrupción. Afrontamos el desafío de garantizar elecciones libres y transparentes en 2023, implementando estrategias de monitoreo, presencia territorial y fomentando investigaciones sobre delitos electorales para salvaguardar la democracia. La adopción de estrategias innovadoras, como los microproyectos focalizados en el homicidio rural, los homicidios colectivos y el feminicidio, demuestra un compromiso a largo plazo con la persecución penal, considerando el enfoque diferencial de las víctimas. Hemos desempeñado un papel esencial en la imputación de hechos vinculados al conflicto armado, asegurando que los máximos responsables enfrenten la justicia.

Consolidamos metodologías y estrategias para fortalecer la investigación y judicialización de delitos, fenómenos y situaciones priorizados por el Direccionamiento Estratégico. Este enfoque nos ha permitido concentrar nuestras acciones investigativas en estrecha coordinación con el análisis criminal y el trabajo conjunto entre todas las dependencias misionales. La implementación de estas estrategias ha generado resultados de alto impacto en el desempeño de la entidad, elevando el avance de esclarecimiento a niveles históricos, optimizando la focalización de recursos e instaurando estrategias investigativas sostenibles a largo plazo.

Paralelamente, el cuarto año ha sido testigo de una mejora significativa en el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, con la expansión de programas de capacitación que fortalecen habilidades profesionales y fomentan un ambiente laboral saludable. Estas iniciativas no solo buscan eficiencia en la labor diaria, sino también el bienestar integral de todos los servidores de la entidad.

Contenido

El Informe de Gestión de la Fiscalía General de la Nación para el período de febrero a noviembre de 2023 presenta al país un detallado análisis de los logros y resultados en el cuarto año de administración del Fiscal General Francisco Barbosa Delgado en diversas áreas estratégicas. El informe se divide en tres secciones.

En el primer apartado “¿Qué logramos?”, presentamos una visión general de los principales logros, resaltando cifras clave y resultados significativos sobre los fenómenos que afectan a la ciudadana, como homicidio doloso, violencia sexual, hurto violento, entre otros.

La segunda parte, ¿Cómo lo Logramos? aborda las estrategias y enfoques utilizados para alcanzar los logros. Desde el enfoque territorial hasta la cooperación jurídica internacional, se exploran las acciones clave que respaldaron los resultados obtenidos. En esta parte se enuncian y describen las estrategias y las acciones transversales implementadas para obtener los resultados de los 4 objetivos estratégicos: 1) elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad territorial, 2) contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas, 3) elevar la judicialización de los delitos de corrupción, y 4) fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la Entidad.

En tercer lugar, “¿Dónde se materializan nuestras acciones?”, presenta una perspectiva detallada de la materialización de las acciones, destacando experiencias concretas que reflejan el impacto positivo de las iniciativas implementadas en el 2023 por la Fiscalía. Se resaltan casos específicos que ejemplifican los éxitos más destacados de la Fiscalía General de la Nación que integraron las diferentes estrategias y metodologías investigativas que permitieron obtener resultados operacionales.

Este informe busca proporcionar una comprensión completa de la labor de la Fiscalía, demostrando nuestro compromiso continuo con la seguridad ciudadana, la justicia, y la protección de los derechos de todos los miembros de la sociedad.

¿QUÉ LOGRAMOS?

Principales cifras de los resultados - febrero a noviembre 2023

En esta sección, destacamos los logros alcanzados en los meses de febrero a noviembre de 2023. Año en el que emprendimos la misión de consolidar estrategias para elevar el esclarecimiento de los delitos, fenómenos y situaciones sobre los que nos enfocamos. Fortalecimos las estrategias de investigación y buscamos aumentar la presencia institucional en el territorio. En el período comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, hemos solicitado un total de 60,534 medidas de aseguramiento, de las cuales se han otorgado 41,112. Asimismo, hemos obtenido 39,718 condenas y se han efectuado 157,093 capturas, evidenciando así nuestro incansable compromiso en cumpliendo de nuestra misionalidad buscando asegurar a todos los colombianos un acceso pleno a la administración de justicia.

Resultados para la Seguridad Ciudadana

1. ***Cifras de la investigación de delitos priorizados***. Durante el año 2023, en adición a los resultados que alcanzamos en la gestión de la carga, continuamos avanzando en la consolidación y sostenibilidad de resultados investigativos y en el esclarecimiento de delitos y fenómenos priorizados. Las cifras se presentan a continuación.

Homicidio doloso

2. ***Avance en investigaciones de homicidio.*** La consolidación de las estrategias investigativas ha resultado en notables avances en el esclarecimiento de investigaciones de homicidios durante el año 2023. Entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023 se registraron 9.692 víctimas de homicidio doloso a nivel nacional. Durante este periodo, logramos una tasa de avance de esclarecimiento del 45.35%, superando así la tasa nacional acumulada del 43.53%. Además, logramos una tasa de avance de esclarecimiento de homicidios en las áreas rurales del 40,46%, mientras que en las zonas urbanas la tasa alcanzó el 49,30%. Estos logros subrayan nuestro compromiso y esfuerzos para abordar y mejorar la seguridad ciudadana en todas las regiones del país. Respecto a las administraciones anteriores, se evidencia un incremento considerable de la tasa de avance de homicidio, la cual se encuentra 25,03 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en la administración 2012-2016 y 16,15 puntos porcentuales por encima de la tasa que registra en el periodo 2016-2020 (Gráfica 1)

Gráfica 1 Comparativo con administraciones anteriores (tasa de avance de esclarecimiento para homicidio)

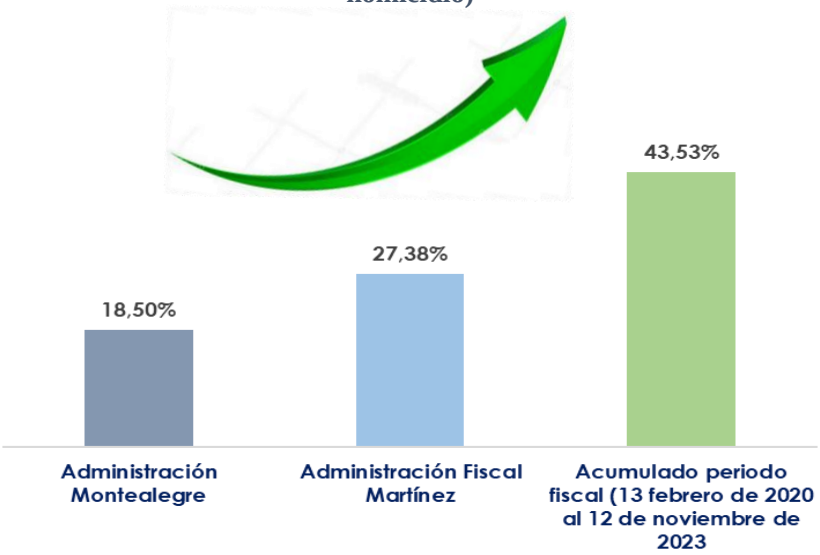

Fuente. DPE – SPOA

3. ***Resultados en el territorio.*** Durante el 2023, los resultados en el avance de las investigaciones de homicidios dolosos resaltan el esfuerzo continuo en el territorio. Es particularmente significativo destacar que 32 Direcciones Seccionales han logrado tasas de avance en el esclarecimiento de casos que superan el 40%, como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1 Tasa de avance de homicidio por seccionales

Seccional	Tasa de avance
Dirección Seccional De Guainía - Vaupés	100,00%
Dirección Seccional De Boyacá	74,00%
Dirección Seccional De Risaralda	68,23%
Dirección Seccional De La Guajira	64,57%
Dirección Seccional De Santander	64,52%
Dirección Seccional De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	62,16%
Dirección Seccional De Caldas	61,80%
Dirección Seccional De Putumayo	60,96%
Dirección Seccional De Quindío	57,89%
Dirección Seccional De Guaviare	55,81%
Dirección Seccional De Vichada	54,55%
Dirección Seccional De Tolima	53,58%
Dirección Seccional De Amazonas	53,33%
Dirección Seccional De Arauca	52,58%
Dirección Seccional De Medellín	49,58%
Dirección Seccional De Bolívar	49,30%
Dirección Seccional De Huila	49,10%
Dirección Seccional De Norte De Santander	48,13%

Dirección Seccional De Antioquia	47,96%
Dirección Seccional De Casanare	46,67%
Dirección Seccional De Bogotá	46,61%
Dirección Seccional De Cundinamarca	46,08%
Dirección Seccional De Atlántico	45,89%
Dirección Seccional De Cesar	45,27%
Dirección Seccional De Chocó	44,30%
Dirección Seccional De Córdoba	43,86%
Dirección Seccional De Magdalena Medio	43,84%
Dirección Seccional De Sucre	43,13%
Dirección Seccional De Magdalena	41,82%
Dirección Seccional De Cauca	41,37%
Dirección Seccional De Cali	40,99%
Dirección Seccional De Caquetá	40,38%
Dirección Seccional De Nariño	39,04%
Dirección Seccional De Meta	38,00%
Dirección Seccional De Valle Del Cauca	29,80%

Fuente. DPE-SPOA

4. ***Homicidio colectivo*.** Durante el 2023, enfrentamos el desafío de los homicidios colectivos, delitos estrechamente ligados a las operaciones de las organizaciones criminales, comprendiendo plenamente el impacto desproporcionado que generan en las poblaciones más vulnerables y en los territorios del país. Las cifras son contundentes: entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, se registraron 168 víctimas en 56 casos de homicidios de 3 víctimas. Para estos hechos, logramos una tasa de avance de esclarecimiento del 53,57%, lo que se corresponde con 90 víctimas. Además, en el mismo periodo, documentamos 87 víctimas de homicidios de 4 o más víctimas, para estos hechos alcanzamos una tasa de avance de esclarecimiento del 81,61%, lo que corresponde a 71 víctimas. Estos resultados reflejan nuestro compromiso y eficacia en la gestión de investigaciones criminales para esclarecer y resolver casos de gran complejidad.

5. ***Homicidios contra población LGBTIQ+*.** Con la consolidación de las estrategias de investigación de hechos de homicidio, también priorizamos las afectaciones a víctimas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. De las 110 víctimas de homicidio contra personas con orientación sexual, identidad de género o expresiones de género diversas que se presentaron desde febrero de 2023, alcanzamos una tasa de avance del 56,36%, lo que corresponde a 62 víctimas con avance.

6. ***Homicidios contra defensores/as de DDHH*.** Durante el cuarto año de gestión, recibimos de la Defensoría del Pueblo la documentación y verificación de 148 homicidios[1] contra Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales. Para estos casos, con la consolidación de la estrategia para investigar homicidios contra personas defensoras de DDHH, alcanzamos un avance investigativo hacia el esclarecimiento del 33,11% (49 de 148). Además, logramos avanzar a la etapa de ejecución de penas en 21 afectaciones, de las cuales se desprenden 21 personas con sentencia.

[1] En el año 2023 se han reportado 12 homicidios adicionales a los 494 confirmados, 1 en julio, 1 en septiembre y 10 en noviembre, los cuales se encuentran en verificación por parte de la Defensoría del Pueblo.

7. ***Resultado de proyectos investigativos*.** En febrero de 2023, contábamos con 13 proyectos de investigación donde se asociaban 502 casos con 845 víctimas. En ese momento, 810 afectaciones contaban con avance investigativo hacia el esclarecimiento (95,86%), distribuido en las siguientes etapas procesales: 245 en indagación con orden de captura, 222 en etapa de investigación, 177 en etapa de juicio, 24 en etapa de preclusión por muerte del indiciado y 142 en etapa de ejecución de penas. Con corte 12 noviembre de 2023, el número de casos y víctimas asociadas en los Proyectos de Investigación aumentaron, es así como, los 13 Proyectos registraron 536 casos con 890 víctimas vinculadas. De las 890 víctimas, se ha logrado avance investigativo hacia el esclarecimiento en 830 (93,26%), distribuido en las siguientes etapas: 226 en indagación con orden de captura, 233 en etapa de investigación, 171 en etapa de juicio, 28 en etapa de preclusión por muerte del indiciado y 172 en etapa de ejecución de penas.

8. ***Homicidios contra personas en proceso de reincorporación-PPR***. En 2023, priorizamos la investigación de homicidios dirigidos contra personas en proceso de reincorporación. Dedicamos grandes esfuerzos a la persecución penal de los presuntos responsables mediante una ruta de acción especializada de verificación y articulación. Así, hasta el 12 de noviembre de 2023, documentamos 38 homicidios de firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales tenemos avance de esclarecimiento en 4 víctimas.

9. ***Amenazas contra defensores de derechos humanos***. Durante el cuarto año de gestión, persistimos en nuestro esfuerzo para esclarecer las amenazas dirigidas contra los defensores de derechos humanos, manteniendo esta tarea como una prioridad fundamental en nuestra administración. Logramos el avance de esclarecimiento de 65 casos, destacando los siguientes resultados: 24 formulaciones de imputación, 3 formulaciones de acusación, 1 principio de oportunidad y 1 sentencia, entre otros resultados significativos.

10. ***Resultados en feminicidio.*** En este periodo fortalecimos las estrategias para la investigación del delito de feminicidio. Ello nos permite presentar, por primera vez en la historia de la entidad, una tasa de avance del 100% por estos hechos, que corresponde a 131 víctimas. Desde febrero 13 de 2023, las Seccionales donde más se registraron víctimas fueron: Bogotá (20), Medellín (12), Antioquia (11), y Magdalena Medio (10). En comparación con las administraciones anteriores, se presenta un incremento importante en la tasa de avance, la cual duplica la registrada en el periodo 2012-2016, además, se encuentra 15,78 puntos porcentuales por encima de la tasa de la administración 2016-2020 (Gráfica 2).

Gráfica 2 Comparativo con administraciones anteriores (tasa de avance de esclarecimiento para feminicidio)

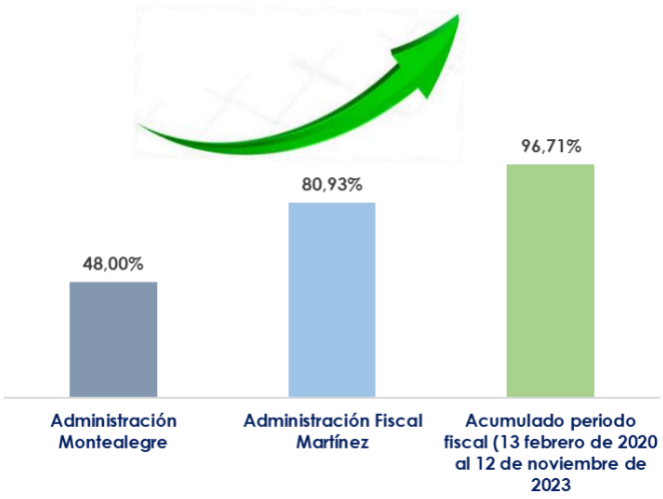

Fuente. DPE – SPOA

Violencia sexual e intrafamiliar

11. Avance en investigaciones por violencia sexual. La investigación de hechos de delitos sexuales constituye una prioridad en la gestión de entidad. Muestra de ello es la Directiva 0006 del 9 de octubre de 2023 a través de la cual fortalecimos la investigación y judicialización de estos hechos. En este sentido, hemos alcanzado una tasa de avance de esclarecimiento del 45,83% entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, que corresponde a 11.106 de 24.232 casos. Durante el 2023, las Direcciones Seccionales con mayor número de casos fueron: Bogotá (4.640), Medellín (1.758), Cundinamarca (1.516), Cali (1.297) y Antioquia (1.238). Respecto a las pasadas administraciones, para la administración 2012-2016 la tasa de avance es tres veces mayor la registrada en ese periodo y duplica a la tasa reportada en la administración 2016-2020 (Gráfica 3).

Gráfica 3 Comparativo con administraciones anteriores (tasa de avance de esclarecimiento para violencia sexual)

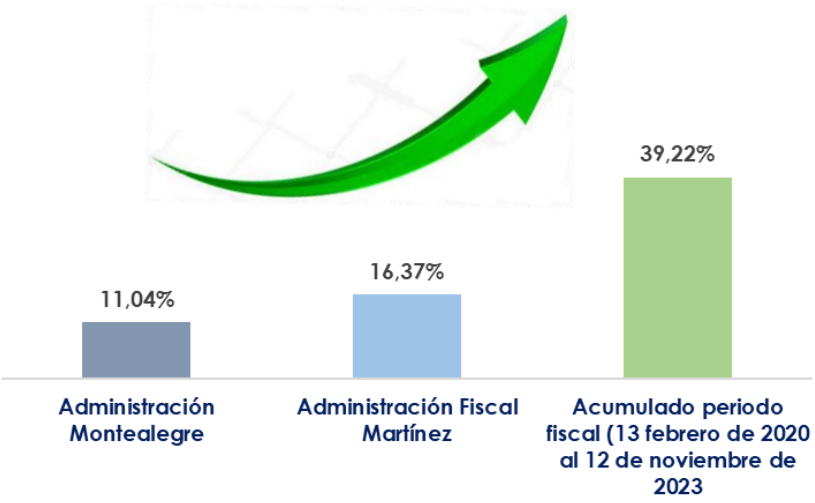

Fuente. DPE – SPOA

12. ***Resultados en el territorio*.** El trabajo en el territorio evidencia que en 30 Direcciones Seccionales se lograron tasas de avance de esclarecimiento por encima del 40% y 16 Direcciones con tasas por encima del 50%, como se ve en la Tabla 2.

Tabla 1 Tasa de avance de violencia sexual por seccionales

Dirección Seccional	Casos 13 feb – 12 nov 2023	Casos con Avance de esclarecimiento 13 feb – 12 nov 2023	Tasa de avance de esclarecimiento 13 feb – 12 nov 2023
Amazonas	29	15	51,72%
Antioquia	1238	616	49,76%
Arauca	165	86	52,12%
Atlántico	868	445	51,27%
Bogotá	4640	1457	31,40%
Bolívar	685	376	54,89%
Boyacá	643	362	56,30%
Caldas	445	244	54,83%
Cali	1297	621	47,88%
Caquetá	276	131	47,46%
Casanare	290	126	43,45%
Cauca	705	436	61,84%
Cesar	448	220	49,11%
Chocó	167	109	65,27%
Córdoba	532	168	31,58%
Cundinamarca	1516	741	48,88%
Guainía - Vaupés	80	37	46,25%
Guaviare	168	92	54,76%
Huila	722	430	59,56%
La Guajira	200	146	73,00%
Magdalena	562	247	43,95%
Magdalena Medio	551	261	47,37%
Medellín	1758	876	49,83%
Meta	801	342	42,70%
Nariño	911	351	38,53%
Norte De Santander	443	261	58,92%
Putumayo	358	141	39,39%
Quindío	226	141	62,39%
Risaralda	653	393	60,18%
San Andrés, Providencia - Santa Catalina	25	19	76,00%
Santander	965	419	43,42%
Sucre	275	111	40,36%
Tolima	966	476	49,28%
Valle Del Cauca	551	172	31,22%

Vichada	73	38	52,05%

Fuente. DPE-SPOA

13. ***Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA).*** Enfocamos esfuerzos en la protección de población vulnerable, lo que se refleja en una tasa de avance del 45,27%, que corresponde a 8.286 casos con avance de 18.303 hechos conocidos por la entidad.

14. ***Investigaciones de delitos sexuales en población LGBTI.*** El fortalecimiento de la investigación de hechos de violencia en contra de la población LGBTI durante el cuarto año de administración nos permite alcanzar una tasa de avance de esclarecimiento del 43,78%, lo cual representa 218 casos con avance de 498 procesos que ingresaron en el cuarto año de administración.

15. ***Violencia intrafamiliar (VIF).*** Durante el cuarto año de gestión son destacables los resultados en investigaciones por estos hechos, evidencia de ello es la tasa de avance esclarecimiento del 83,52%, que corresponde a 66.775 casos de 79.954. Las Direcciones Seccionales con mayor número de casos son: Bogotá (22.140), Medellín (9.522), Cundinamarca (7.049), Cali (4.548) y Atlántico (3.611). Para este fenómeno, la tasa alcanzada en nuestra administración es tres veces superior a las dos administraciones anteriores (Gráfica 4).

Gráfica 4 Comparativo con administraciones anteriores (tasa de avance de esclarecimiento para violencia intrafamiliar)

Fuente. DPE – SPOA

16. ***Violencia intrafamiliar en el territorio.*** Las estrategias implementadas a nivel nacional se reflejan en que, todas las Direcciones Seccionales lograron tasas de avance superiores al 60%, inclusive, 14 Direcciones cuentan con tasas por encima al 90%, como se ve en la Tabla 3.

Tabla 2 Tasa de avance de violencia intrafamiliar por seccionales

Dirección Seccional	Casos 13 feb – 12 nov 2023	Casos con Avance de esclarecimiento 13 feb – 12 nov 2023	Tasa de avance de esclarecimiento 13 feb – 12 nov 2023
Amazonas	27	25	92,59%
Antioquia	2250	2039	90,62%
Arauca	117	109	93,16%

Atlántico	3611	3467	96,01%
Bogotá	22140	17020	76,87%
Bolívar	3014	2625	87,09%
Boyacá	2469	2149	87,04%
Caldas	767	691	90,09%
Cali	4548	3770	82,89%
Caquetá	402	391	97,26%
Casanare	569	526	92,44%
Cauca	2182	1800	82,49%
Cesar	1194	1150	96,31%
Chocó	233	204	87,55%
Córdoba	583	508	87,14%
Cundinamarca	7049	4347	61,67%
Guainía - Vaupés	149	97	65,10%
Guaviare	202	157	77,72%
Huila	1343	1145	85,26%
La Guajira	334	332	99,40%
Magdalena	1680	1433	85,30%
Magdalena Medio	1644	1535	93,37%
Medellín	9522	9218	96,81%
Meta	1048	932	88,93%
Nariño	2288	1983	86,67%
Norte De Santander	908	805	88,66%
Putumayo	418	309	73,92%
Quindío	696	679	97,56%
Risaralda	1396	1356	97,13%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	195	182	93,33%
Santander	2580	2267	87,87%
Sucre	708	624	88,14%
Tolima	2153	1816	84,35%
Valle del Cauca	1465	1026	70,03%
Vichada	70	58	82,86%

Fuente. DPE-SPOA

17. ***Afectaciones VIF en NNA.*** Los resultados destacables en las investigaciones de violencia intrafamiliar también abarcan las afectaciones a niños, niñas y adolescentes. En este sentido, entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, la tasa de avance de esclarecimiento se situó en el 81,68%, lo que corresponde a 6.252 casos de 7.654 reportados

18. ***Afectaciones VIF población LGBTI.*** El fortalecimiento de las estrategias de los hechos que afectan a la población LGBTI también se refleja en una tasa de avance de esclarecimiento del

82,88%, entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, lo cual corresponde a 1.099 casos con avance de esclarecimiento de 1.326 procesos puestos en conocimiento de la entidad.

Uso de menores de edad

19. Resultados contra el delito de uso de menores de edad. En el cuarto año de administración, ingresaron a la entidad 492 casos por el delito de uso de menores. Respecto a estos procesos logramos un avance del 60,98% que corresponde a 300. Las Direcciones Seccionales con mayor número de casos son: Bogotá (121), Cali (66), Medellín (46), Huila (29) y Meta (24).

20. En el territorio. El esfuerzo investigativo contra el uso de menores de edad también se refleja en los datos a nivel nacional. Así, cuatro Direcciones Seccionales alcanzaron una tasa de avance de esclarecimiento del 100% y 18 más lograron tasas iguales o superiores al 50%, como se ve en la Tabla 4.

Tabla 3 Tasa de avance de uso de menores por seccionales

Dirección Seccional	Tasa de Avance
Dirección Seccional de la Guajira	100,00%
Dirección Seccional de Amazonas	100,00%
Dirección Seccional de Arauca	100,00%
Dirección Seccional de Putumayo	100,00%
Dirección Seccional de Cali	84,85%
Dirección Seccional de Magdalena Medio	80,00%
Dirección Seccional de Norte de Santander	76,47%
Dirección Seccional de Santander	73,68%
Dirección Seccional de Nariño	72,73%
Dirección Seccional de Medellín	71,74%
Dirección Seccional de Caquetá	71,43%
Dirección Seccional de Valle del Cauca	70,00%
Dirección Seccional de Cauca	68,42%
Dirección Seccional de Boyacá	66,67%
Dirección Seccional de Huila	62,07%
Dirección Seccional de Atlántico	60,00%
Dirección Seccional de Bogotá	58,68%
Dirección Seccional de Cesar	55,56%
Dirección Seccional de Tolima	50,00%
Dirección Seccional de Quindío	50,00%
Dirección Seccional de Caldas	50,00%
Dirección Seccional de Córdoba	50,00%
Dirección Seccional de Meta	45,83%
Dirección Seccional de Bolívar	36,36%
Dirección Seccional de Cundinamarca	33,33%
Dirección Seccional de Antioquia	28,57%

Dirección Seccional de Risaralda	22,73%

Fuente. DPE-SPOA

Hurto violento

21. ***Comportamiento de hurto violento - avance en las investigaciones.*** Enfrentamos la necesidad imperante de abordar de manera contundente el hurto violento con indiciado conocido, un fenómeno delictivo que impacta directamente en la seguridad ciudadana. La complejidad de este tipo de delito exige una investigación exhaustiva que no solo se centre en la materialización del hecho. Durante los meses de febrero a noviembre de 2023, hemos canalizado nuestros esfuerzos en la estrategia investigativa de micro focalización y priorización de casos con indiciado conocido, alcanzando una tasa de avance que se situó en el 76,16%, correspondiente a 6.537 procesos de 8.583.

Maltrato animal

22. ***Maltrato animal.*** La priorización de las investigaciones de maltrato animal ha sido una característica de nuestra administración. Es así como, entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, avanzamos hacia el esclarecimiento en 148 casos, siendo las Direcciones Seccional de Bogotá, Santander, Tolima, Cali y Medellín, las que registran la mayor cantidad de investigaciones con avances.

Protección de pueblos indígenas

23. ***Investigaciones de delitos de violencia sexual, intrafamiliar y homicidios.*** El fortalecimiento de las herramientas para la investigación de hechos de violencia en contra de miembros de pueblos o comunidades indígenas ha sido determinante para obtener los resultados que hoy presentamos. Es así como, en hechos de homicidio, violencia sexual y violencia intrafamiliar, la tasa de avance de esclarecimiento supera el 50%. Además, en VIF, esta tasa alcanza el 74,24 %, como se ve en la Tabla 5.

Tabla 4 Investigaciones de afectaciones en contra de miembros de pueblos o comunidades indígenas

Datos	Homicidio	Violencia Sexual	Violencia Intrafamiliar
Víctimas	145	200	291
Avance	83	114	221
Porcentaje de avance	57,24%	57%	75,95%

Fuente: Vicefiscalía

Elecciones 2023

24. ***Comicios 2023.*** Durante este año se llevaron a cabo los comicios regionales, para los cuales la FGN adoptó la *estrategia transitoria de investigación y judicialización de los delitos ocurridos en el marco y/o con ocasión de los comicios relacionados con la elección de autoridades territoriales para el año 2023,* por medio de la Resolución 0-0406 del 24 de agosto de este año. En el marco de los comicios y en desarrollo de la estrategia hemos identificado 3.165 hechos delictivos, los cuales se han abordado en el marco de la resolución, que dentro de otros aspectos, contempla las

líneas de investigación que fueron destacadas para abordar dichos hechos, los fiscales itinerantes y la articulación interinstitucional.

Resultados en la lucha contra la criminalidad organizada

Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada

25. ***Impacto a grupos armados organizados***. Durante nuestra administración, hemos enfrentado con determinación, fenómenos de criminalidad organizada de diversa índole, caracterizados por estructuras jerárquicas, redes criminales y tercerización de funciones en un sistema complejo a nivel nacional y transnacional. En el 2023, fortalecimos nuestra capacidad de análisis criminal, impulsamos el uso transversal de herramientas tecnológicas y productos de analítica para la investigación de los fenómenos asociados a la criminalidad organizada. Por ejemplo, expedimos la Directiva No. 0012 de 2023[2], que contiene lineamientos para formular una adecuada atribución de responsabilidad e imputación de los delitos cometidos por estructuras criminales a sus líderes o mandos superiores. Nuestra gestión se centró en abordar de manera efectiva las complejidades del crimen organizado, garantizando la eficacia de nuestras acciones en beneficio de la ciudadanía. Como resultado, logramos 1.001 capturas de las cuales podemos destacar que el 13% corresponde a cabecillas y el 87% restante a integrantes y redes de apoyo. Durante este mismo periodo, fueron expedidas 1.534 órdenes de captura que están pendientes por materializar, contra miembros de grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada.

26. ***Afectación financiera.*** Teniendo de presente nuestro compromiso de desmantelar las organizaciones criminales hemos fortalecido la persecución de las finanzas pertenecientes a dichas estructuras. Las metodologías de investigación financiera y la articulación entre las distintas dependencias de la entidad nos permiten, en el cuarto año de administración, registrar resultados destacables que se muestran en la ilustración 1.

Ilustración 1 Resultados contra las finanzas criminales

Fuente: Delegada para las Finanzas Criminales

[2] Directiva No. 0012 de 2023, "Por la cual se emiten lineamientos para la imputación y atribución de responsabilidad de delitos a los líderes, cabecillas, jefes o dirigentes de las estructuras criminales complejas".

27. ***Afectación financiera a GAOs – Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia***. Durante el 2023, dirigimos esfuerzos significativos para debilitar las redes financieras ilícitas del GAO "Clan del Golfo" (hoy "Autodefensas Gaitanistas de Colombia"). En cinco procesos investigativos, judicializamos a 20 personas vinculadas a operaciones de lavado de activos y delitos conexos, por $58.777.395.365. Asimismo, en 9 trámites extintivos, afectamos 212 activos relacionados con esta estructura criminal, valorados en $148.519.178.887.

28. ***Afectación financiera a GAOs – Ejército de Liberación Nacional***. En el marco de la priorización de estructuras criminales, durante el 2023, llevamos a cabo tres trámites de extinción de dominio contra el Ejército de Liberación Nacional. Estas acciones han resultado en la afectación de 138 bienes por un valor de $82.958.771.884.

29. ***Afectación financiera a Disidencias de las FARC***. En el presente año, hemos impactado las disidencias de las FARC mediante la adopción de medidas cautelares en tres trámites extintivos que afectaron 145 bienes, valorados en $60.846.905.000.

30. ***Afectación financiera a GDOs y GDCOs***. La persecución sistemática de las ganancias ilícitas de los Grupos Delictivos Organizados y los Grupos de Delincuencia Común Organizada en todo el país fue una prioridad. Durante este año, afectamos 166 bienes asociados a estas redes en 18 trámites extintivos, por un valor de $65.630.272.000. Destacamos los logros obtenidos contra las estructuras criminales "Los Costeños" y "Clan de Oriente".

31. ***Afectación financiera a contrabando y defraudación tributaria.*** La lucha contra la criminalidad tributaria ha sido central para nosotros en 2023. Hemos judicializado a 190 personas vinculadas a 49 esquemas de defraudación tributaria, contrabando y delitos conexos. A estas personas les fueron imputadas operaciones ilícitas por un monto total de $476.860.041.353. Además, incautamos mercancía sin fines de comiso avaluadas en $10.593.511.862. En el mismo sentido, en 88 indagaciones por el delito de omisión de agente retenedor, logramos un monto imputado de $31.326.314.448 y un recaudo líquido en beneficio de la Nación por $18.666.351.298.

Medio Ambiente

32. ***Medio ambiente***. En la lucha contra la criminalidad organizada vinculada al daño ambiental, hemos logrado avances notables con 190 capturas y la participación en 65 operativos a lo largo de 2023. Estos éxitos se centran, especialmente, en delitos como la deforestación, minería ilegal y otros fenómenos que causan daños al medio ambiente.

Ilustración 2 Resultados en las investigaciones de afectaciones al medio ambiente

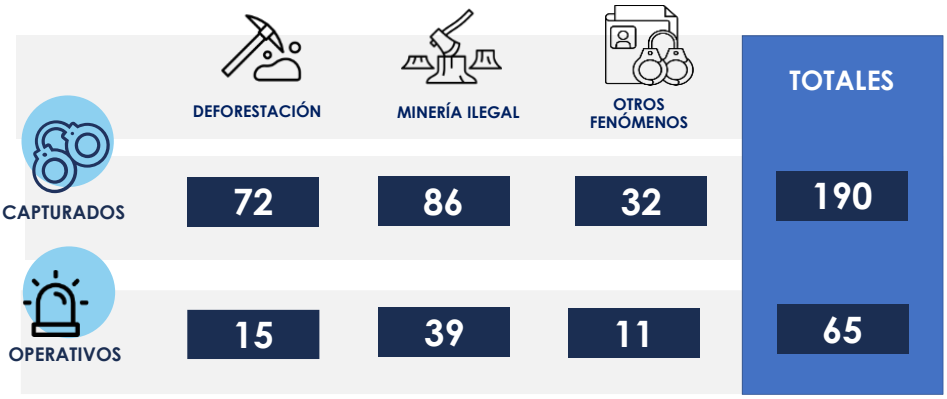

Fuente. Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

33. ***Zonas impactadas.*** Hemos enfocado nuestra actuación investigativa en las zonas de alta deforestación. Es así como logramos impactar la criminalidad organizada en el Arco Amazónico, en el departamento del Putumayo y la frontera con Brasil. También, impactamos la minería ilícita en el Bajo Cauca, el Atrato Chocoano y el Triángulo de Telembí, en Nariño.

Mapa 1 Zonas de deforestación y minería ilícita impactadas

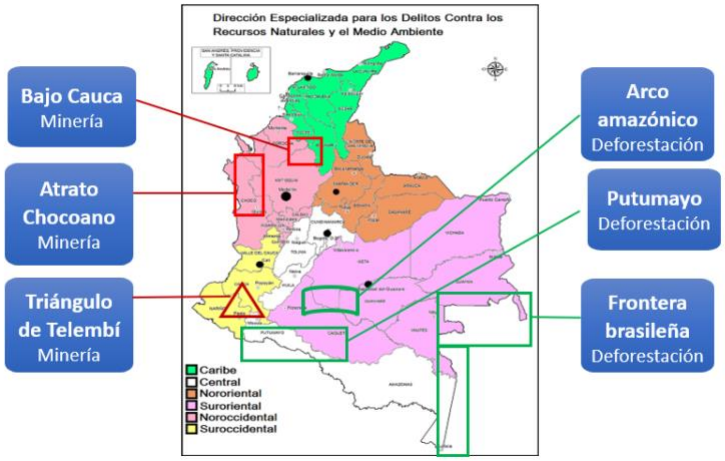

Fuente. Dirección Especializada para los Delitos contra los recursos Naturales y el Medio Ambiente

34. ***Afectación finanzas criminales – medio ambiente.*** En orden a fortalecer la intervención investigativa y judicial de los delitos cometidos contra el medio ambiente, focalizamos esfuerzos en desvertebrar los esquemas financieros asociados, principalmente, al fenómeno de la minería criminal en regiones como Cauca y Antioquia. Así, en lo corrido de la presente vigencia, se han judicializado dos procesos penales que incluyeron incautaciones de oro por un valor de $680.893.881. Adicionalmente, se afectaron al interior de seis trámites extintivos, 186 activos asociados a este eje temático, avaluados en $ 1.392.093.854.197.

Delitos informáticos

35. ***Delitos informáticos***. La investigación y judicialización de las dinámicas delictivas que han surgido a raíz de los avances tecnológicos, han sido abordadas con prioridad en la Entidad a través

de la nueva Dirección Especializada contra los Delitos Informático, con el fin de impactar las organizaciones criminales que operan a través de medios informáticos. Realizamos un análisis que nos llevó a identificar 78.999 noticias criminales activas relacionadas con delitos informáticos y punibles cometidos a través de medios informáticos. A partir de estos resultados desarrollamos una estrategia integral de descongestión en articulación con las Direcciones Seccionales, que no ha permitido intervenir en este periodo más de 17.000 casos en jornadas en las que se citó a 19.530 víctimas y/o denunciantes.

Narcotráfico

36. Resultados en la lucha contra el narcotráfico. La ejecución de investigaciones integrales, amplias y estratégicas, con énfasis en las dinámicas regionales, nos ha permitido impactar los diferentes nodos del sistema de redes de valor del narcotráfico. Desde febrero del 2023 hemos logrado desarticular[3] 89 estructuras dedicadas al narcotráfico y afectar[4] 313 organizaciones que comercializan y distribuyen estupefacientes en menores cantidades. Además, se han capturado a 4.448 de sus integrantes. En relación con las incautaciones, desde febrero se han incautado 194 toneladas de marihuana y 318 toneladas de derivados de la coca (clorhidrato de cocaína y base de coca). Además, en el año 2023 se han destruido 2.058 laboratorios dedicados a la producción de estos derivados. En relación con los productos químicos desviados del uso lícito para la producción de estupefacientes[5], en los últimos cuatro años la incautación ha sido de 1.452 toneladas de insumos sólidos y de 2.507.837 galones de insumos líquidos

37. Resultados en la intervención de corredores regionales. La ruptura de corredores regionales de criminalidad, como acción estratégica contra el narcotráfico, ha sido priorizada durante nuestra administración. Esta estrategia se ha basado en dividir el país en cinco regiones, donde desarrollamos proyectos investigativos con suficiencia probatoria y tácticas de persecución de finanzas criminales. Con estos esfuerzos, en 2023, logramos impactar estructuras dedicadas al tráfico de estupefacientes, analizamos el comportamiento delictivo asociado al narcotráfico y priorizamos investigaciones en zonas críticas con alta concentración de actividades criminales. Los resultados de esta estrategia se presentan a continuación.

Tabla 6 Estrategia de Investigación Integral Regional

DESCRIPCIÓN	Proyecto 1 Región Andina Y Pacífica	Proyecto 2 Ríos y ciénagas.	Proyecto 3 Catatumbo y Santanderes	Proyecto 4 región del Urabá	Proyecto 5 Orinoquía y Amazonía
Organizaciones desarticuladas	251	57	43	32	16
Total capturas	2.362	617	387	399	195
Capturas extradición	104	53	1	16	0
Laboratorios destruidos	884	52	75	173	874
Insumos químicos sólidos (kg)	288.083	105.193	120.514	15.279	154.937

[3] Efecto en culminación y desintegración como estructura criminal organizada derivado del accionar judicial.
[4] Afectación de la estructura criminal en su capacidad de funcionamiento sin que necesariamente exista desintegración.
[5] Productos químicos señalados en el artículo 382 del Código Penal, los contemplados en los cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas de estupefacientes usados con este fin y las sustancias químicas controladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme a la Resolución 0001 del 8/01/2015

Insumos químicos líquidos (gl)	302.629	24.193	141.422	129.085	270.893
Cocaína o sustancia estupefaciente a base de cocaína (kg)	108.260	62.707	16.670	17.929	5.578
Marihuana (kg)	153.908	13.780	8.600	10.906	7.136

Fuente. Contador de la Dirección Especializada Contra el Narcotráfico

38. *Otros resultados relevantes.* Gracias a las estrategias planteadas para este año, alcanzamos un notable crecimiento en el número casos y personas con escritos de acusación, formulación de imputación, preacuerdos y sentencias, como se puede ver en la siguiente ilustración.

Ilustración 3 Resultados en investigaciones contra organizaciones dedicadas al narcotráfico

Fuente. Contador de la Dirección Especializada Contra el Narcotráfico

39. *Afectación finanzas criminales – narcotráfico*. El narcotráfico, entendido como uno de los fenómenos más rentables para las organizaciones criminales, requiere, per se, de múltiples maniobras ilícitas para blanquear los activos obtenidos. Enfrentando con contundencia tal fenómeno, la Entidad logró, durante la presente vigencia, judicializar a 41 personas dentro de 20 casos, por operaciones de lavado de dinero procedente del tráfico de estupefacientes que se estiman en $91.489.894.410. En materia de extinción de dominio, se afectaron 1.590 bienes en 119 trámites de esta naturaleza, avaluados en $671.913.306.307. Al respecto, el apoyo del Cuerpo Técnico de Investigación ha sido trascendental en el avance de 23 de las investigaciones, destacándose, además que, de los 139 procesos con resultados investigativos en la vigencia, 77 de éstos se lograron en articulación con las Delegadas contra la Criminalidad Organizada y para la Seguridad Territorial.

Trata de Personas y Tráfico de Migrantes

40. *Rutas de la trata y tráfico de migrantes.* En el marco del eje temático de trata de personas, se han adelantado investigaciones relacionadas con la captación de víctimas con fines de trata para explotación sexual. Esta estrategia ha tenido un enfoque en dos regiones de destino clave: Europa, específicamente, España y Francia, y en América del Sur, con un énfasis particular en Perú y Chile. Respecto de tráfico de migrantes, se ha determinado que la ruta de esta actividad ilícita inicia en el sur del país, en la frontera con Ecuador. Posteriormente, atraviesa diversas regiones nacionales, incluyendo Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia, antes de

llegar a la frontera en el Urabá, específicamente en Necoclí y Acandí, con el objetivo de alcanzar finalmente Panamá.

41. ***Tráfico de migrantes y trata de personas***. Durante el año 2023, logramos impactar, desarticular y afectar las finanzas de 9 grupos delincuenciales involucrados en el tráfico de migrantes y trata de personas mediante una serie de actividades exitosas. Estas incluyen 9 intervenciones operativas, la ejecución de 51 órdenes de captura en 13 allanamientos, y la incautación de diversos elementos, como pasaportes, visas, 14 teléfonos celulares, y una suma de $212.677.500 pesos, en moneda nacional y extranjera (Euros y Dólares), junto con la confiscación de un vehículo.

Ilustración 4 Capturas en contra organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes

Fuente. Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos

42. ***Afectación finanzas criminales – tráfico de migrantes y trata de personas***. Además de los resultados mencionados, a partir de la constante articulación entre fiscalías, adoptamos medidas cautelares sobre **60** activos identificados en nueve trámites extintivos, avaluados en **$23.476.336.849**. Estos activos están mayormente vinculados a la comisión de los delitos de tráfico de migrantes y trata de personas.

Reclutamiento Ilícito

43. ***Reclutamiento ilícito***. La Fiscalía General de la Nación ha avanzado con determinación en investigaciones contra miembros de grupos armados que, en el marco del conflicto armado, han reclutado ilícitamente a niños, niñas y adolescentes, afectando gravemente sus derechos fundamentales y los de toda la sociedad colombiana. Estas víctimas son sujetos de especial protección constitucional y sus derechos prevalecen sobre los demás; además el reclutamiento de menores ha sido prohibido por el Derecho Internacional Humanitario y es considerado por la Corte Penal Internacional como un crimen de guerra. En el marco de la justicia penal ordinaria, la Fiscalía busca atribución de responsabilidad penal a máximos responsables por el reclutamiento cometido por las FARC, por las Disidencias de las FARC (tanto aquellos que nunca se acogieron al acuerdo de paz como aquellos expulsados de la JEP), por el ELN, el Clan del Golfo y otras estructuras.

44. ***Investigaciones estructurales***. En este marco, la Fiscalía General de la Nación adelanta investigaciones estructurales en contra de comandantes de disidencias de las FARC, miembros del Comando Central del ELN y cabecillas de algunas estructuras de las AGC, las cuales suman un total de 869 víctimas (513, 336 y 20 respectivamente), y se ha obtenido la declaratoria judicial

de persona ausente para efectos de la vinculación a la investigación penal de esos comandantes de disidencias de las FARC[6] y del Comando Central del ELN[7].

Justicia Transicional

45. ***Disminución de la impunidad en el marco de la Ley de Justicia y Paz.*** Con el fin de avanzar en la judicialización de hechos delictivos atribuibles a estructuras armadas paramilitares, orientadas a la priorización de los tipos delictivos que revistieron mayor gravedad respecto de las víctimas del conflicto armado interno y a la realización de macro imputaciones para superar en el menor tiempo posible la impunidad que existía en el marco de la Ley de Justicia y Paz, en 2023, continuamos definiendo la situación jurídica del mayor número de hechos delictivos e imputando los mismos ante la magistratura de Justicia y Paz. Logramos una disminución notable en la fase de indagación de hechos delictivos, pasando de 205.017 denuncias en fase de indagación a 29.620 pendientes de definición de situación jurídica (Gráfica 5). Además, superamos en más de 24.197 hechos delictivos las imputaciones efectuadas desde la implementación de la ley de Justicia y Paz como lo muestra la Gráfica 6.

Gráfica 5 Judicialización de Hechos del Conflicto Armado

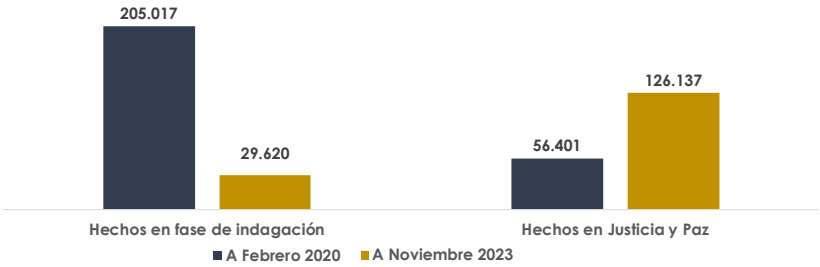

Fuente. DJT- Sistema de información de Justicia y Paz (SIJYP)

Gráfica 6 Radicación de hechos para imputación

Fuente. DJT- Sistema de información de Justicia y Paz (SIJYP)

46. ***Persecución de los bienes***. En el marco de la Ley de Justicia y Paz, durante el año 2023, se avanza con resultados contundentes respecto de la persecución de bienes que guardan relación con los grupos desmovilizados en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Como consecuencia de esto, las medidas cautelares decretadas por los Magistrados de Justicia y Paz, a solicitud de nuestros

[6] Miguel Botanche Santillana Alias Gentil Duarte (posiblemente, fallecido en Venezuela); Néstor Gregorio Vera alias Ivan Mordisco; Gener García Molina Alias Jhon 40; Alexander Díaz Mendoza Alias Calarcá; Iván Luciano Márquez Marín, Alias Iván Márquez; Seuxis Paucias Hernández Solarte, Alias Jesús Santrich (posiblemente, fallecido en Venezuela); Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, Alias El Paisa (posiblemente, fallecido en Venezuela); Henry Castellanos Garzón, Alias Edison Romaña (posiblemente, fallecido en Venezuela); José Vicente Lesmes, Alias Walter Mendoza; José Manuel Sierra Sabogal, Alias Zarco Aldinever.

[7] Nicolás Rodríguez Bautista, Alias Gabino; Eliécer Herlinto Chamorro Acosta, Alias Antonio García; Israel Ramírez Pineda, Alias Pablo Beltrán; Gustavo Aníbal Giraldo Quinchía, Alias Carlos Emilio Marín Guarín o Pablito.

fiscales, han alcanzado un valor de $1.509.078.094.761. Por otra parte, hemos radicado solicitudes de medida cautelar ante los Magistrados de Control de Garantías de Justicia y Paz de bienes por $1.699.242.956.695.

47. ***Bienes entregados al Fondo de Reparación de Víctimas.*** En materia de bienes relacionados con estructuras armadas paramilitares, destinados para la preparación integral a las víctimas del conflicto armado, desde el 13 febrero de 2020 hemos entregado bienes por un valor de $ 1.597.932.557.620, al fondo de Reparación de Víctimas, lo cual significa un 332% más que lo entregado en los 14 años anteriores de gestión ($495.540.160.487) Resulta importante indicar que el mayor número de bienes entregados para la reparación a las víctimas del conflicto armado, se encuentran ubicados en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá.

Resultados en la lucha contra la corrupción

48. ***Gestión eje transversal contra la corrupción*.** Durante el 2023, la Fiscalía recibió 21.218 denuncias relacionadas con hechos de corrupción, imputando a 1.303 personas y obteniendo 555 sentencias condenatorias, de las cuales 329 corresponden a sentencias condenatorias ejecutoriadas.

49. **Resultados en investigaciones de funcionarios aforados y asignaciones especiales.** En cuanto a los resultados de aforados y asignaciones especiales, en el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2023 se imputaron *24* personas, de las cuales *una* corresponde a asignaciones, presentamos *36* escritos de acusación y logramos *13* sentencias condenatorias. Estas investigaciones han correspondido a gobernadores, exgobernadores, altos funcionarios de la Rama Judicial y miembros de la Fuerza Pública.

Ilustración 5 Indicadores Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia 2023

Fuente. Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

50. ***Actuaciones contra funcionarios y servidores públicos competencia de la Delegada para la Seguridad Territorial y de la Dirección Especializada contra la Corrupción***. En el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2023, logramos avances significativos respecto de las conductas delictivas relacionadas con investigaciones de corrupción en contra de funcionarios y servidores públicos. Entre los logros más

destacados se encuentra la imputación de 262 personas, 264 personas con medidas de aseguramiento, 287 escritos de acusación y 72 personas con sentencia condenatoria. Estas actuaciones se han dado en contra de gobernadores, jueces, funcionarios de la policía nacional y el ejército, servidores públicos y funcionarios de la FGN. (Ilustración 6).

Ilustración 6 Funcionarios y servidores públicos competencia de la Delegada para la Seguridad Territorial y la Dirección Especializada contra la Corrupción 2023

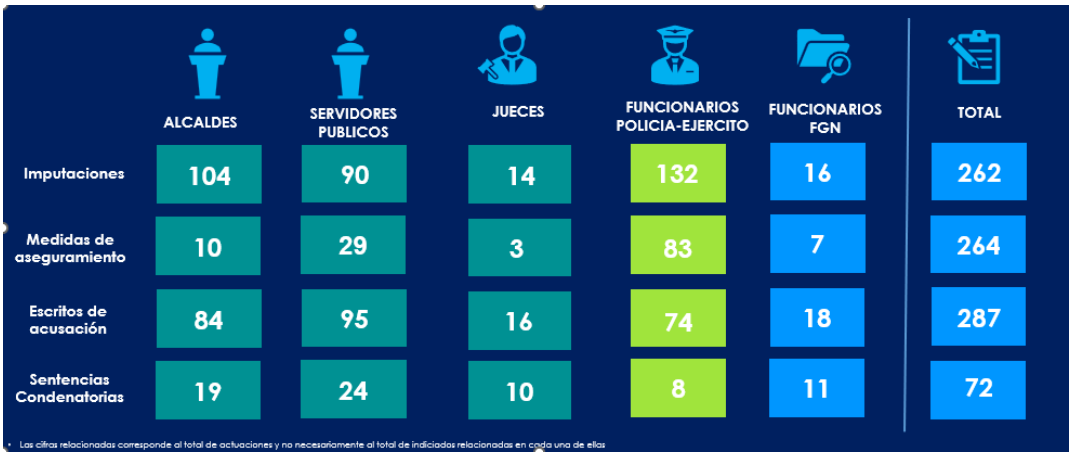

Fuente. Delegada para la Seguridad Territorial- Dirección Especializada contra la Corrupción

51. ***Resultados Odebrecht.*** En lo relacionados con el grupo de tareas especiales de Odebrecht, en el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2023 han obtenido 71 solicitudes de imputación, 59 imputaciones, 8 escritos de acusación, 1 principios de oportunidad y unas sentencias condenatorias. Corrupción en la ruta del sol a través de Odebrecht. Presentamos escrito de acusación contra la exministra de Transporte quien avaló la suscripción de dos otrosíes incorporados al contrato de concesión 001 de 2010 suscrito entre el entonces INCO, hoy ANI, con la concesionaria RUTA DEL SOL S.A.S, con lo cual posibilitó que se iniciaran los diseños y la ejecución de obras de un tramo que no hacía parte del contrato de concesión mencionado, con el interés de beneficiar la proyección de un puerto que se construiría sobre el rio magdalena de propiedad de empresas con las que tuvo relaciones profesionales y familiares.

52. ***Corrupción en elecciones presidenciales a través de Odebrecht***. Formulamos imputación a al excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga y a su hijo quien fungió como gerente de campaña, por hechos relacionados con las irregularidades que se presentaron en la campaña a la Presidencia de la República para el año 2014, al no reportar ante el CNE en el informe de ingresos y egresos, la suma de $3.045.561.299, que pagó la empresa Odebrecht al empresario CAVALCANTI DE MENDONCA, para que le prestara sus servicios de publicidad a la campaña. Lo anterior en clara contravención a las normas electorales, con el ocultamiento en el referido informe, que el CNE le reconociera por reposición de votos la suma de $16.828.966.584 por la primera vuelta electoral y $8.462.488.922 por la segunda vuelta. De otro lado, se vincularon y judicializaron directivos, vicepresidentes, gerentes, asesores y supervisores de la ANI, interventores y particulares en calidad de empresarios y propietarios de empresas privadas, “lobistas”, comisionistas de bolsa, quienes al suscribir contratos simulados con Odebrecht, posibilitaron movimiento de dineros con

objetos contractuales que nunca se ejecutaron, en el propósito de lograr de esta forma el pago de sobornos de un lado y el ingreso irregular de dineros a su capital.

53. Resultados de otras investigaciones emblemáticas realizadas en el último año. Durante el 2023 formulamos 8 imputaciones contra siete exgobernadores de los departamentos de Magdalena, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Quindío, por los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y prevaricato por acción. Se celebró preacuerdo entre dos exgobernadores de Guainía y la Fiscalía General de la Nación, quienes fueron condenados entre 9 y 11 años de prisión, por múltiples casos de corrupción al comprometer la contratación y el erario del departamento viéndose afectado en $16.284.564.100,87. Los condenados hicieron una entrega de $10.058.941.414 a través de inmuebles y el remanente se garantizó a través de pagarés por la suma de $.6.943.044.236.47. Otro resultado obtenido emblemático, corresponde a la imputación y presentación de escrito de acusación contra la exministra de Deporte, por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales por presuntas irregularidades en la suscripción de 104 contratos de prestación de servicios profesionales, quien tenía conocimiento que para la fecha de la celebración de dichos contratos ya no ostentaría tal cargo.

54. Afectación Finanzas Criminales. El compromiso de la actual administración en la investigación y judicialización de hechos de corrupción trascendió a la desarticulación de sus redes económicas. En resultados tangibles, en lo corrido de 2023 se han operativizado nueve procesos penales, a través de la judicialización de 21 personas por el delito de lavado de activos y conexos, por una cuantía que asciende a $28.283.567.515. También, se resalta la imposición de medidas cautelares ordenadas en 18 trámites sobre 372 activos ligados al fenómeno, cuyo valor se estima en $234.498.811.985. 11 de los 37 procesos globales adelantados, fueron apoyados por la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación. En igual sentido, se destaca la articulación en seis procesos con la Delegada contra la Criminalidad Organizada y seis con la Delegada para la Seguridad Territorial.

Gestión de la Carga

55. Carga Recibida y Gestionada. Durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de noviembre de 2023, entraron a la Entidad un total de 1.392.387 casos, manteniendo la tendencia creciente de noticias criminales creadas en los últimos años a nivel regional y nacional, siendo las seccionales que recibieron el mayor número de procesos durante este año de gestión, Bogotá (27%), Medellín (10%), Cali (7%), Cundinamarca (6%) y Atlántico (5%). Esta cifra se sumó a los 2.865.523 procesos activos con los que contábamos en el mes de febrero. De esta cifra total de casos, se destaca que durante este periodo logramos la gestión y salida procesal del 33% de la carga total a gestionar.

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

56. ***Mas allá de las cifras.*** Durante este último año de administración, hemos consolidado y fortalecido las metodologías adoptadas desde nuestra llegada, asegurando su continuidad y eficacia en las próximas gestiones. Metodologías de investigación que no solo han arrojado resultados tangibles en términos de indicadores, sino que también han sentado las bases para un enfoque integral y sostenible en la lucha contra la criminalidad. La adaptación y evolución constante de nuestras estrategias han sido fundamentales para enfrentar los desafíos cambiantes del entorno criminal y para proporcionar respuestas eficientes y pertinentes a las necesidades de justicia de la sociedad. La trascendencia de estos resultados va más allá de las métricas numéricas, ya que representan un legado duradero en la mejora continua de la seguridad territorial. El enfoque en lecciones aprendidas y la adaptabilidad de nuestras estrategias aseguran que la próxima administración herede no solo resultados tangibles, sino también un marco sólido y flexible para abordar las complejidades y dinámicas cambiantes de la criminalidad en el futuro. La consolidación de estos derroteros no solo es un logro para nuestra gestión, sino un compromiso a largo plazo con la seguridad y la justicia en los territorios que continuará rindiendo frutos en las futuras administraciones. A continuación, hacemos un breve recuento de las estrategias que nos permitieron alcanzar y sostener estos resultados históricos.

Enfoque territorial

57. ***Enfoque territorial.*** Durante nuestra gestión, especialmente en el año 2023, hemos implementado exitosamente un enfoque territorial en nuestra estrategia para comprender e investigar la criminalidad, así como para dirigir acciones contra las organizaciones criminales. Este enfoque se ha materializado en un acompañamiento constante a las investigaciones en diversas regiones, la promoción de metodologías específicas y la aplicación de esquemas de trabajo itinerante en el territorio. Asimismo, hemos impulsado iniciativas regionales destinadas a impactar de manera efectiva la criminalidad organizada.

58. ***Monitoreo y acompañamiento regional***. En el impulso a la investigación con enfoque territorial, fortalecimos la estrategia de acompañamiento a los equipos locales y el seguimiento regional de las dinámicas delictivas a través de la iniciativa de padrinos y madrinas regionales. Hemos dividido las 35 Direcciones Seccionales de la FGN en siete regiones, considerando los fenómenos criminales específicos, actores y corredores estratégicos de cada territorio. Designamos fiscales (madrinas y padrinos) como enlaces entre las Seccionales y el nivel central, apoyando casos complejos, gestionando eficientemente la carga y contribuyendo a la descongestión de despachos mediante estrategias de redistribución.

59. ***Estrategia de transferencia de conocimiento*****.** Los padrinos y madrinas regionales en el 2023 han desempeñado un papel crucial al transferir conocimientos desde el nivel central a los equipos de las Direcciones Seccionales, centrándose en metodologías y estrategias investigativas para impulsar el esclarecimiento de conductas delictivas. En colaboración con la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Territorial, el Cuerpo Técnico de Investigación y la Policía Nacional, afianzamos las estrategias para aumentar el esclarecimiento de delitos prioritarios, la delimitación de proyectos y microproyectos en coordinación con diferentes entidades, el seguimiento y apoyo en procesos relevantes, y la implementación de metodologías específicas para la investigación priorizada de homicidios.

60. ***Microproyectos de seguridad territorial***. Durante el 2023, la FGN ha continuado con la ejecución de una estrategia enfocada en los tres Ejes Rectores del Direccionamiento Estratégico, con un enfoque principal en el esclarecimiento de homicidios en zonas rurales. Esta estrategia identifica áreas del territorio nacional afectadas por estructuras criminales y graves perjuicios a la población civil, dando origen a los 'Microproyectos'. Estos proyectos incluyen la delimitación geográfica de la conducta delictiva, el periodo afectado, la identificación de la estructura criminal responsable y la caracterización de las víctimas mediante pruebas técnicas como inspecciones técnicas a cadáveres, interceptaciones y análisis balísticos. Las investigaciones resultantes permiten vincular los hechos y sus víctimas a estructuras criminales específicas, asociando el móvil a los lineamientos de la organización para respaldar la carga probatoria necesaria para establecer la responsabilidad de sus líderes en la comisión de los delitos.

61. ***Impulso al esclarecimiento del homicidio rural mediante microproyectos.*** Con el objetivo de fortalecer la investigación de homicidios, identificamos regiones del país con un elevado número de casos, especialmente en áreas rurales, donde el esclarecimiento era limitado y existía presencia de organizaciones criminales. Para impulsar la investigación, implementamos la estrategia de microproyectos en 10 Direcciones Seccionales del país. Estos microproyectos permitieron llevar a cabo investigaciones sostenidas, no solo para relacionar los homicidios y sus víctimas con estructuras criminales específicas, sino también para vincular el móvil a los lineamientos y estatutos de dichas organizaciones. Este enfoque contribuyó de manera significativa a la carga probatoria necesaria para establecer la responsabilidad de los líderes criminales en los hechos.

62. ***Rutas Itinerantes.*** En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Direccionamiento Estratégico, dirigidos al fortalecimiento de la presencia institucional en zonas de difícil acceso, diseñamos las Rutas Itinerantes. Esta estrategia novedosa permitió movilizar a los funcionarios de la entidad a diferentes territorios del país, abordando dos ejes principales: primero, el trabajo de fiscales y miembros del policía judicial enfocado en impulsar procesos mediante actividades investigativas y diligencias para aumentar el esclarecimiento y judicializar a los responsables. Segundo, la oferta de servicios a la comunidad, donde la FGN se ha articulado con otras instituciones públicas para brindar atención a víctimas o a la ciudadanía

63. ***Equipos itinerantes***. En el año 2023 la itinerancia ha sido crucial para comprender las dinámicas regionales relacionadas con el narcotráfico y sus redes de proyección internacional. Esta estrategia móvil ha permitido tomar decisiones oportunas frente a fenómenos criminales prioritarios y ha contribuido significativamente al fortalecimiento institucional. La itinerancia ha sido clave para caracterizar y profundizar en cada caso, proporcionando visibilidad al exitoso trabajo que, aunque siempre ha sido efectivo, no había sido destacado previamente.

64. ***Población priorizada por las Rutas***. priorizamos la atención de poblaciones vulnerables, estableciendo rutas con enfoque diferencial para mujeres rurales, indígenas, víctimas del conflicto y población LGBTIQ+. Habilitamos espacios para la recepción de denuncias en plazas principales de distintos municipios, facilitando la articulación institucional para identificar situaciones particulares de violencia basada en género en entornos rurales y urbanos. Las rutas de atención a las víctimas se activan de manera inmediata, brindando acceso a la justicia de manera pronta y socializando los diferentes canales de denuncia, así como los derechos que asisten a las víctimas en el marco judicial.

65. ***Estrategias contra el Terrorismo***. Desde un enfoque geográfico, concentramos actividades investigativas para dar respuesta al esclarecimiento de hechos terroristas, atribuyendo responsabilidad a los actores involucrados. A través de la articulación y la itinerancia,

impactamos estratégicamente las estructuras criminales, involucrando a la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales, las Direcciones de Análisis y la Dirección de Apoyo Territorial. Construimos un censo único de atentados terroristas, realizando un análisis de medios y redes para relacionar eventos de orden público a noticias criminales.

66. ***Intervención integral en corredores regionales de criminalidad.*** Priorizamos la ruptura de los corredores regionales de criminalidad como estrategia para afectar integralmente el fenómeno del narcotráfico. Dividimos el país en cinco regiones, generando proyectos investigativos con suficiencia probatoria que, con cooperación internacional, tácticas como la persecución de las finanzas criminales y la extracción de información de dispositivos incautados, han logrado impactar estructuras dedicadas al tráfico de estupefacientes. Analizamos el comportamiento de los delitos asociados al narcotráfico, priorizando investigaciones en zonas críticas donde se concentran las actividades criminales.

67. ***Corredores como parte de la estrategia transnacional.*** La línea de investigación transnacional en materia de narcotráfico enfatiza la perspectiva de corredores e incluye actos urgentes, intercambio de información oficial entre entidades, entre policías judiciales de varios países, cooperación internacional a través de extradiciones judiciales, e impacto sobre el patrimonio de los actores dedicados a esta actividad ilícita. Identificamos corredores internacionales de tráfico de estupefacientes, clasificando rutas según su frecuencia y modalidades con mayor tendencia para el tráfico internacional de estupefacientes, como tráfico marítimo, contaminación de contenedores, mercancía contaminada, contaminación de embarcaciones, tráfico terrestre, correos humanos y tráfico aéreo mediante aeronaves clandestinas.

68. ***Focalización Estratégica en Zonas de alta Criminalidad Ambiental***. Gracias a la articulación entre las direcciones al interior de la entidad, priorizamos la persecución penal en el bajo Cauca antioqueño en materia de minería ilegal, desmantelando la estructura criminal dedicada a la explotación minera de aluvión. Respecto a la deforestación y delitos asociados, priorizamos las zonas del Arco Amazónico entre los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, y en la frontera con Brasil. Identificamos como modus operandi de las estructuras criminales la construcción de vías ilegales dentro de parques naturales.

69. ***Reparación a las víctimas del conflicto armado***. En relación con la reparación a las víctimas del conflicto armado, nos centramos en definir la situación jurídica de los bienes en etapa de investigación en el menor tiempo posible. Priorizamos las solicitudes de medida cautelar sobre otras formas de definición jurídica, así como las investigaciones sobre bienes de mayor valor patrimonial. Impartimos directrices respecto a la persecución de bienes relacionados con comandantes, políticos, militares, financieros, urbanos y rurales, hombres con posición de mando en estructuras armadas ilegales, así como de terceros vinculados a las mismas.

Concentración de actividades investigativas

70. ***La concentración de actividades investigativas como pilar de la investigación y judicialización.*** Este enfoque estratégico nos permitió impulsar investigaciones exhaustivas y procesos judiciales efectivos. La concentración de esfuerzos en este ámbito no solo ha fortalecido nuestra capacidad para esclarecer hechos y atribuir responsabilidades, sino que también ha consolidado la eficacia de nuestras operaciones en la lucha contra diversas formas de delincuencia. Este compromiso se refleja en las estrategias que mencionamos a continuación

71. ***Itinerancia Fluvial.*** En el marco de la estrategia integral regional guiada por los principios de itinerancia, concentración de actividades y articulación, abordamos de manera efectiva la problemática de los territorios más remotos, como Guainía, Guaviare y Vaupés, cuyo único acceso es fluvial. En coordinación con la fuerza pública, logramos que la captura en flagrancia se realice en ríos o áreas de difícil acceso terrestre, se llevarán a cabo todas las acciones necesarias para asegurar la comparecencia del capturado ante el juez de control de garantías en un plazo no superior a 36 horas desde su llegada al puerto o municipio más cercano. La autoridad competente deberá documentar y acreditar los eventos delictivos.

72. ***Estrategia Transnacional:*** Concentramos nuestras actividades de investigación en aspectos clave, priorizando actos urgentes, fomentamos el intercambio de información oficial entre entidades, la colaboración entre policías judiciales de distintos países y la participación activa en la cooperación internacional mediante extradiciones judiciales. En el año 2023 consolidamos la estrategia de corredores internacionales de tráfico de estupefacientes, clasificando rutas y determinando las modalidades más prominentes para el tráfico internacional.

73. ***Estrategia contra el Terrorismo.*** Desde una perspectiva geográfica, dirigimos nuestras acciones investigativas y de judicialización hacia una pronta respuesta en el esclarecimiento de hechos terroristas, centrándonos en atribuir responsabilidades a los actores involucrados. Realizamos un análisis exhaustivo de medios y redes para contextualizar eventos de orden público y diferenciamos las afectaciones, enfocando nuestros esfuerzos investigativos contra las estructuras y regiones donde el delito es más recurrente.

74. ***Enfoque Diferencial en Investigación de Defensores/as de Derechos Humanos en 2023***. El creciente fenómeno de homicidios contra defensores/as de derechos humanos nos llevó a dejar implementada esta estrategia. Iniciamos con la promoción de una cultura institucional para el reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos, implementamos lineamientos para la valoración de su trabajo como primera hipótesis investigativa y consolidamos las Unidades Itinerantes para el desplazamiento oportuno al lugar de ocurrencia de los hechos, fortaleciendo así la investigación de amenazas.

Articulación

75. ***Articulación como soporte de las estrategias de investigación***. Durante nuestra administración, la estrategia de fortalecimiento de la articulación ha sido clave como herramienta para potenciar la investigación penal. En las siguientes líneas, se presenta un recuento de cómo hemos recurrido en el año 2023 a la articulación para obtener resultados concretos y destacables, afianzando las estrategias implementadas desde el inicio de nuestra administración.

76. ***Estrategia para la investigación de homicidios dolosos.*** Durante el periodo de gestión 2023, consolidamos la estrategia para la investigación de homicidios dolosos, fundamentada en el trabajo articulado. La estrategia ha tenido como pilares: (i) la activación inmediata de los actos urgentes, (ii) el abordaje de los hechos a través de equipos de expertos, (iii) la conformación de grupos itinerantes de investigación, (iv) la priorización de casos, (v) el seguimiento, evaluación y apoyo permanente a las investigaciones en las Direcciones Seccionales y (vi) la resolución estratégica de los casos con la participación de la Delegada contra la Criminalidad Organizada, la Unidad Especial de Investigación y la Delegada para las Finanzas Criminales. Estos componentes han sido aplicados a las investigaciones de homicidios dolosos, feminicidios, y forman la base de la metodología de investigación de proyectos y microproyectos.

77. ***Estrategia feminicidios.*** Para la investigación de feminicidios consumados, hemos focalizado nuestros esfuerzos en la ejecución oportuna y adecuada de los actos urgentes y en considerar como primera hipótesis el feminicidio en la muerte de una mujer. Reforzamos esta estrategia con la publicación de la Directiva No. 004 de abril de 2023, estableciendo directrices generales para la investigación y judicialización del feminicidio. Esta herramienta se ha difundido ampliamente en las Direcciones Seccionales para fortalecer el enfoque de género de los funcionarios y su conocimiento en los actos de investigación y estrategias adecuadas para este delito, en colaboración permanente con organizaciones civiles que apoyan nuestra labor.

78. ***Estrategia Trata de personas.*** Con el grupo interdisciplinario conformado por fiscales y policía judicial para la investigación estructurada y analítica de la trata de personas y en articulación con la Dirección de DAIACCO, en el 2023 caracterizamos las investigaciones de este fenómeno, identificando territorio, población afectada, rutas de captación y destino, y mercados ilícitos de trata de personas más. La identificación de macro regiones de destino como Suramérica, Caribe, Norteamérica, Europa y Asia ha sido crucial para abordar eficientemente este delito.

79. ***Articulación en materia de investigaciones de afectación a defensores***. En el cuarto año de gestión, fortalecimos la capacidad institucional mediante mecanismos de articulación con las 35 Direcciones Seccionales a nivel nacional para la intervención temprana de investigaciones con enfoque diferencial. Identificamos situaciones y casos en todo el país y ejecutamos la Ruta de Priorización, Apoyo y Respuesta Inmediata en la recepción de denuncias e investigación de amenazas contra personas defensoras de derechos humanos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

80. ***La articulación interna para combatir la corrupción***. Desarrollamos acciones de articulación interna de judicialización efectiva para legitimar la administración de justicia, perseguir bienes y recursos de los autores de delitos de corrupción, atacar estructuras criminales e impactar investigaciones en territorio. Realizamos mesas de conocimiento en contratación estatal y regalías para funcionarios (fiscales, asistentes y policía judicial) y destacamos fiscales DECC para apoyar buenas prácticas investigativas en las diferentes unidades de Administración Pública de las seccionales.

81. ***Metodología de Investigación Estratégic****a*. Los fiscales que dirigen las investigaciones contra las organizaciones criminales guían a la policía judicial para que el recaudo de elementos materiales probatorios establezca y delimite: (i) la focalización de su presencia en el territorio desde la división microfocalizada o básica (vereda, corregimiento y municipio); (ii) las líneas o cadenas de mando desde las estructuras más pequeñas (comisiones, compañías, frentes); (iii) las prácticas delictivas a través de las cuales ejercen los diferentes tipos de control y (iv) la temporalidad en que dicha estructura ejerció el control en el territorio.

82. ***Estrategia de seguimiento e impulso de casos con riesgo feminicida reportados por otras entidades o por organizaciones de mujeres.*** Desde el inicio de la administración, emprendimos un trabajo de verificación, impulso y seguimiento de casos de violencias basadas en género con riesgo grave y extremo de feminicidio. Identificamos estos casos en coordinación con diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, realizando mesas de trabajo de seguimiento para velar por la debida diligencia y el cumplimiento de la posición de garante de la entidad en la investigación de estos casos.

Investigación con enfoque diferencial y de género

83. ***Lineamientos y herramientas para la investigación con enfoque diferencial***. Nuestros resultados de esclarecimiento en delitos priorizados como el homicidio, el feminicidio, la violencia sexual y la violencia intrafamiliar se apoyaron de manera significativa en los esfuerzos realizados durante la administración para impulsar la realización de investigaciones con enfoque diferencial. En este sentido generamos diferentes lineamientos y herramientas que contribuyeron a la tarea y que han demostrado su pertinencia y efectividad.

84. ***Directivas para garantizar derechos fundamentales en el proceso***. En aras de lograr una debida ejecución de las actividades investigativas y ejercicio de la acción penal, se llevó a cabo un ejercicio de síntesis de los lineamientos con respecto a la recepción de testimonios, protección de fuentes periodísticas, realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, entre otros (Directiva No. 003 de 2023)[8].

85. ***Directivas para garantizar el acceso a la justicia con enfoque diferencial.*** La posibilidad de permitir y garantizar el acceso a la justicia a las víctimas, bajo un enfoque diferencial, resulta ser un criterio de aplicación fundamental para evitar la revictimización, y guiar de esta manera la acción investigativa de manera idónea hacía una comprensión integral de la exclusión y la discriminación como fenómenos criminales de permanencia histórica. Atendiendo este contexto, durante el presente año se emitieron las directivas sobre violencia fundada en orientación sexual y/o identidad de género (Directiva No. 006 de 2023[9]), feminicidio (Directiva No. 004 de 2023[10]) y la de lineamientos de investigación sobre el delito de aborto (Directiva No. 009 de 2023)[11].

86. ***Directivas para la investigación de delitos de alto impacto social***. Los fenómenos criminales estructurales demandan una acción efectiva y coordinada por parte de la entidad en su conjunto, y consigo, lograr comprender la configuración de las conductas delictivas que los caracterizan, es decir, sus patrones, motivaciones y causas estructurales. En este caso, las personas que fungen como defensores de derechos humanos han padecido un creciente aumento de conductas delictivas en su contra que, precisamente por la especialidad de la labor que ejercen, requieren de lineamientos de investigación precisos. Es por ello por lo que se destaca la Directiva para investigar y judicializar conductas delictivas contra personas defensoras de derechos humanos (Directiva No. 008 de 2023[12]).

Justicia Transicional

87. ***Macroimputaciones Delitos Priorizados***. Priorizamos los delitos que revistieron mayor gravedad (homicidio en persona protegida, violencia sexual, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, desplazamiento forzado y homicidios múltiples), con el fin de realizar macroimputaciones respecto de las estructuras ilegales paramilitares y no judicializar el caso a caso.

[8] Directiva 003 de 2023, "Por medio de la cual se imparten lineamientos con respecto a las entrevistas y la prueba testimonial en el proceso penal".
[9] Directiva 006 de 2023 "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género, real o percibida"
[10] Directiva 004 de 2023, "Por medio de la cual se establecen directrices generales para la investigación y judicialización del feminicidio".
[11] Directiva 009 de 2023 "Por medio de la cual se establecen directrices generales para la investigación y judicialización del delito del aborto"
[12] Directiva No. 008 de 2023 "Por medio de la cual se actualizan los lineamientos respecto a la investigación y judicialización de los delitos que se cometan en contra de personas defensoras de derechos humanos"

88. ***Reparación a las víctimas del conflicto armado***. En relación con el componente de bienes con fines de reparación a las víctimas del conflicto armado, nos centramos en definir la situación jurídica de los bienes que se encuentran en etapa de investigación en el menor tiempo posible, priorizando las solicitudes de medida cautelar sobre las otras formas de definición jurídica, al igual que, las investigaciones sobre bienes de mayor valor patrimonial. Igualmente, impartimos directrices respecto de la persecución de bienes que guarden relación con comandantes, políticos, militares, financieros, urbanos y rurales, hombres con posición de mando dentro de las estructuras armadas ilegales y, en general, respecto de todos los desmovilizados que conformaron tales estructuras y de terceros que tengan vínculos con las mismas.

Innovación y fortalecimiento de Metodologías de investigación

89. ***Innovación en fortalecimiento de la investigación*.** Durante nuestra administración, nos enfocamos intensamente en diseñar y ejecutar una estrategia sólida destinada a fortalecer de manera innovadora el proceso de investigación. Esta iniciativa abarcó desde la implementación de mejoras y novedosas metodologías de trabajo hasta el desarrollo de capacidades y herramientas avanzadas. En el 2023 nos centramos especialmente en potenciar la capacidad de análisis criminal y la aplicación de técnicas analíticas en el abordaje de investigaciones, con un énfasis particular en el ámbito de las organizaciones criminales.

90. ***Analítica de datos.*** Para contribuir a la comprensión de fenómenos criminales complejos que son objeto de investigación y ofrecer herramientas de apoyo a los fiscales, asistentes de fiscales e investigadores que les permitan abordar las indagaciones y tomar decisiones eficientes, desplegamos una estrategia de fortalecimiento de la analítica de datos aplicada a la investigación penal, en la que se ha recurrido a elevar el uso de la tecnología y de herramientas digitales en la lucha contra el delito.

91. ***Informes de caracterización con suficiencia probatoria***. La actualización y mejora de nuestras capacidades y productos de analítica, junto con el fortalecimiento de la articulación entre las diferentes dependencias misionales de la entidad, ha permitido depurar metodologías de análisis que derivan en informes de caracterización tanto de estructuras como de víctimas, ha posibilitado la elaboración de informes de caracterización fundamentados en suficiencia probatoria. Estos informes a partir de los cuales, basados en elementos materiales probatorios, evidencia física y datos legalmente obtenidos, permiten determinar la estructura, jerarquía, líneas de mando, control territorial, temporalidad, prácticas y políticas de las organizaciones criminales. Esto facilita la imputación a los líderes y cabecillas, contribuyendo así al esclarecimiento de situaciones que impactan a las comunidades en los territorios.

92. ***Tecnología al servicio de la investigación***. Adicionalmente, para contribuir a la comprensión de fenómenos criminales complejos que son objeto de investigación y ofrecer herramientas de apoyo a los fiscales, asistentes de fiscales e investigadores, que les permitan abordar las indagaciones y tomar decisiones eficientes, se desplegó una estrategia de fortalecimiento de la analítica de datos aplicada a la investigación penal, principalmente relacionada a la criminalidad organizada. A partir de esta línea de trabajo, se buscó elevar el uso de la tecnología en la lucha contra el delito y mejorar la efectividad de las investigaciones penales por medio del fortalecimiento de las capacidades analíticas contenidas en diferentes herramientas y software especializados.

93. ***Productos de analítica.*** En desarrollo de esta línea de trabajo, se construyeron modelos de analítica de datos, bajo el ecosistema tecnológico de la Fiscalía General de la Nación, para mejorar los tiempos de respuesta, conforme al incremento en los volúmenes de información a

procesar. Los modelos de analítica que se construyeron son los siguientes: (i) Ficha de caracterización de organizaciones criminales y sus integrantes; (ii) Ficha de caracterización de víctimas; (iii) Análisis de evidencias forenses; (iv) Censos delictivo de organizaciones criminales; (v) Mapa interactivo; (vi) Módulo de Búsquedas en lenguaje natural e intuitivo, transversal para los diferentes proyectos de analítica.

Priorización del impacto de las finanzas de las organizaciones criminales

94. Lucha contra las Finanzas Criminales – Argenta. Argenta se consolidó como una respuesta seria a la necesidad de atacar de manera contundente los réditos ilícitos, derivados de las acciones coordinadas de las estructuras criminales, sus componentes armados y desestabilizadores. Para el 2023, dicha *estrategia* se encuentra en fase de consolidación, durante la cual se afianzan, depuran y refuerzan las acciones que persiguen el impacto sostenido y sistemático de las finanzas de las organizaciones criminales nacionales y transnacionales.

95. Impacto a las redes financieras en las organizaciones criminales. *Argenta* fue brújula e hito para la Entidad en el ámbito de afectación de las finanzas al margen de la ley, con miras a impactar las redes de las estructuras criminales en los territorios, logrando, además, la desaceleración de sus flujos económicos y el debilitamiento del músculo financiero que sostiene la cadena delictiva. Su implementación nos permitió generar herramientas de tipo estratégico, investigativo y procedimental, que redundó en la persecución eficaz de entramados financieros, a través de la imposición de medidas cautelares en trámites extintivos o el comiso sobre bienes cuyo origen o destinación se encontró íntimamente atado a los fenómenos endémicos de criminalidad.

***96. Planeación Operacional Conjunta* -POC**. Por otra parte, hemos puesto en marcha un trabajo permanente, acucioso e interinstitucional con la Policía Nacional, en materia de organizaciones criminales y finanzas criminales. Siendo consecuentes con el propósito de impactar las finanzas del crimen, se definieron y afinaron los criterios para vincular los casos que harán parte de la POC desde la presente vigencia y futuras, focalizando en las investigaciones que cuenten con elementos de valoración desde el campo de las finanzas criminales. También se diseñó una herramienta que permite visibilizar los aportes de cada componente de la Policía Nacional a la lucha contra los réditos ilícitos y los principales resultados alcanzados en la unión de esfuerzos, insumos que serán un útil legado para la priorización, selección y el trabajo armónico y articulado entre estas instituciones.

Impulso a la Gestión Internacional

97. Ejes de la gestión internacional. En el propósito de cumplir los objetivos de nuestro Direccionamiento Estratégico 2020 - 2024, dimos continuidad a los esfuerzos de impulsar la gestión internacional de la Fiscalía, en favor de los resultados misionales. Los resultados alcanzados entre 13 febrero y el 12 noviembre de 2023 se muestran a continuación.

***98. Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos*.** Durante el cuarto año de gestión, bajo nuestra Presidencia en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), hemos logrado avances significativos en el fortalecimiento de la colaboración entre los Ministerios Públicos. Hemos priorizado la cooperación operativa, destacando la creación de alianzas estratégicas con entidades como la Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción y la Asociación Internacional de Fiscales e Interpol. Además, promovimos el enfoque de integración, facilitando la adhesión de Andorra al Acuerdo AIAMP, posibilitando un intercambio ágil de información entre 19 Ministerios Públicos de Iberoamérica. En el ámbito internacional, hemos

participado activamente en eventos y encuentros, consolidando la posición de la AIAMP en temas cruciales como trata de personas, tráfico de migrantes, narcotráfico, lavado de activos, corrupción y ciberdelincuencia. Entre estos eventos se destacan, el Encuentro de Fiscales Especialistas en Ciberdelito sobre el Segundo Protocolo adicional a la Convención de Budapest realizado los días 27 de febrero y 3 de marzo de 2023 en Colombia; el Taller Follow the Money celebrado el 28 de marzo de 2023 en República Dominicana; el Ciclo de Conferencias "Corrupción en el Poder" realizado el 8 de mayo de 2023 en Perú; el Encuentro Internacional de Cibercrimen llevado a cabo el 12 de mayo en Argentina; y la Reunión de Fiscalías Especializadas en la Investigación y Persecución del Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas en el contexto de las migraciones regionales el 8 de septiembre de 2023 en Panamá. También, hemos condenado acciones contra la independencia y autonomía de los Ministerios Públicos mediante la firma de 5 declaraciones de rechazo. La realización del primer encuentro presencial de Coordinadores en San José, Costa Rica, ha fortalecido la cooperación y la confianza, estableciendo bases sólidas para el trabajo conjunto.

Cooperación jurídica internacional

99. Directiva No. 0015 de 2023 sobre herramientas de cooperación jurídica internacional. El intercambio ágil, seguro y oportuno de la información y de los elementos materiales probatorios, por medio de los canales de cooperación jurídica internacional y de comunicación directa entre las autoridades competentes, fue un logro que conllevó a su vez a la reducción en los tiempos de respuesta frente a los requerimientos de asistencia jurídica. Para ello, expedimos la Directiva No. 0015 de 2023[13], que condensa los lineamientos para el uso adecuado de las herramientas de cooperación jurídica internacional. Gracias a la implementación de estos lineamientos, consolidamos las relaciones bilaterales, dinamizamos y fortalecimos los canales de comunicación directa con las autoridades homólogas, designamos puntos de contacto y enlaces para el abordaje de temas específicos y propiciamos el intercambio de información de manera directa y ágil entre autoridades competentes.

100. Participación en mecanismos de integración y escenarios multilaterales*:* Durante los meses de febrero a noviembre del 2023, la Fiscalía General de la Nación se destacó por su activa participación en mecanismos de integración y escenarios multilaterales. En 2023, lideramos la creación de una Subcomisión de Cooperación Judicial en la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur y participamos en la Plataforma Multidisciplinar Europea contra Amenazas Criminales, colaborando en la lucha contra la Mafia Siciliana y N'drangheta con el respaldo de EUROPOL. Además, contribuimos al proyecto "Apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos –OEA para prevenir, investigar y contrarrestar las actividades delictivas relacionadas con la explotación de refugiados y migrantes venezolanos", en la construcción del Manual de Cooperación Jurídica Internacional en trata de personas y tráfico ilegal de migrantes. En el ámbito internacional, nuestra presencia en la ONU incluyó participación en conferencias y grupos de trabajo sobre convenciones contra la delincuencia transnacional organizada, corrupción y drogas, destacando el énfasis en la cooperación penal internacional y desafíos comunes. Asimismo, suscribimos un Equipo Conjunto de Investigación con la Fiscalía de Chile, enfocado en la lucha contra el narcotráfico, incorporando un componente patrimonial para identificar y afectar bienes vinculados a estas actividades.

[13] Directiva No. 0015 de 2023, "Por medio de la cual el Fiscal General de la Nación emite lineamientos para la utilización de las herramientas de la cooperación jurídica internacional en el desarrollo de las investigaciones de carácter transnacional".

101. ***Derechos humanos.*** Atendimos, además, distintos tipos de compromisos internacionales, particularmente, aquellos que involucran asuntos misionales de la entidad, derivados de los tratados ratificados por Colombia para la protección de los derechos humanos. Durante la administración actual, el Estado colombiano fue certificado nuevamente en derechos humanos por parte del gobierno de los Estados Unidos y mantuvo la calificación *Tier 1*, gracias a los Informes de Trata de Personas y de Certificación presentados en las respectivas vigencias ante los Estados Unidos. Estos informes tienen un componente extenso en relación con la investigación y judicialización de presuntas violaciones a los derechos humanos en Colombia en los cuales se visibilizó y profundizo en el trabajo adelantado por la entidad en ese campo.

102. ***Comité contra la Tortura***. Igualmente, participamos, en cabeza de la Vicefiscal General, en la sustentación del sexto informe periódico ante el Comité contra la Tortura, del octavo informe periódico de Colombia ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, espacio en el que fue posible visibilizar las estrategias y avances de la entidad en materia de investigación y judicialización de violaciones a los derechos humanos, así como reiterar el compromiso con el cumplimiento de sus funciones constitucionales. En atención a los compromisos internacionales del Estado, participamos en el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal-EPU, en el cual la señora Vicefiscal General de la Nación atendió las preguntas y observaciones formuladas por 86 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas. Centramos nuestra intervención en los avances de la entidad en la implementación del Acuerdo de Paz, los resultados en materia de esclarecimiento de los delitos que atentan contra defensores de derechos humanos y las violaciones a los derechos humanos en general. De igual manera, presentó los resultados obtenidos en lo relacionado con justicia transicional.

103. ***Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos*** En el ámbito de la AIAMP, como Presidente para el periodo 2022-2024. Hemos liderado reuniones estratégicas, suscrito declaraciones contra acciones que amenazan la independencia de Ministerios Públicos y promovido acciones formativas autogestionables. Además, hemos fortalecido la cooperación jurídica e intercambiado información con los países miembros. A nivel internacional, realizamos 19 visitas oficiales a 14 países, suscribimos memorandos de entendimiento y estamos en proceso de negociar tratados. En cooperación jurídica internacional, enviamos 206 asistencias judiciales y gestionamos 173 entregas controladas, estableciendo 1 Equipo Conjunto de Investigación. Con respecto a las extradiciones, hemos entregado 174 personas, emitido 262 órdenes de captura con fines de extradición y capturado a 283 personas con esos fines. Adicionalmente, hemos contestado 118 habeas corpus y 59 tutelas.

104. ***Fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación a través de la cooperación técnica*** Ejecutamos 15 proyectos por un valor de 28.050.000 USD, destacando avances significativos en diversos frentes. Se llevaron a cabo 16 jornadas de asistencia técnica, ofreciendo 25 acciones formativas y coordinando 1 proyecto de cooperación técnica en el que somos oferentes. Enfocados en derechos humanos, gestionamos 612 casos ante el Sistema Interamericano, participamos en reuniones y audiencias, y presentamos informes temáticos ante instancias internacionales. Nuestra presencia global se ha consolidado con 128 impactos al narcotráfico y 345 intercambios de información directos con países de la AIAMP. La gestión del último año refleja nuestro compromiso con la cooperación internacional, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento institucional, posicionando a la Fiscalía General de la Nación como referente en el ámbito regional y global.

Participación en el diseño de la política criminal del estado

105. Expedición de directivas. Finalmente, se establecieron criterios estratégicos para el desarrollo de investigaciones sobre las conductas delictivas que más afectan a los ciudadanos, como son los perpetrados por estructuras criminales, a través de la estrategia de microproyectos (Directiva No. 001 de 2023[14]), y de priorización de casos (Directiva No. 002 de 2023[15]). A su vez para fortalecer el ejercicio de la investigación penal, se establecieron directrices sobre la competencia con otras jurisdicciones, lo que permitirá un flujo constructivo de información y el impulso de los procesos de acuerdo con el mandato constitucional de cada entidad, específicamente con la Jurisdicción Especial para la Paz (Directiva No. 005 de 2023[16]) y lo atinente a la investigación de miembros de la fuerza pública por parte de la Fiscalía General de la Nación (Directiva No. 007 de 2023)[17].

106. La FGN y su participación en materia de política criminal. También durante nuestra administración asumimos un papel activo en la participación de diferentes tipos de espacios que nos permitieron aportar, desde la experiencia institucional, a la definición de importantes lineamientos de política criminal. A continuación, se describen los principales logros en esta materia.

107. Participación en el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal. En primer lugar, la SPCA ha representado a la Fiscalía General de la Nación ante el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, participando activamente en las distintas discusiones sobre proyectos de ley con incidencia penal. Como resultado, se obtiene un total de 12 conceptos que manifiestan la posición de la Fiscalía frente a estas iniciativas legislativas.

108. Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales. La Fiscalía, como miembro de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, participó activamente en el diseño y ajuste de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que Atentan Contra la Construcción de la Paz, Incluidas las Denominadas Sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo, así como de su plan de acción. Entre las actividades desarrolladas en este marco, es pertinente destacar la entrega de insumos para la elaboración del diagnóstico en el que se fundamentó la política y que constituirá la línea base de la implementación de su plan de acción. Esta participación se fundamentó en una visión de desmantelamiento de organizaciones criminales que afectan la implementación del Acuerdo Final de Paz, entendiendo este como un proceso del Estado que supone un trabajo conjunto y armónico para desarrollar acciones en materia de prevención, protección, seguridad e investigación y judicialización. Por ello, la visión de la Fiscalía ha estado asociada al trabajo del Estado en su conjunto, en la que los compromisos asumidos estuvieran enmarcados en sus funciones de investigación y persecución penal, en la garantía del debido proceso y en el respeto por la autonomía e independencia de la Entidad. La Fiscalía General de la Nación ha mantenido su posición, incluso a pesar de los diferentes Gobiernos Nacionales y los cambios de liderazgo en algunas de las instituciones que integran la CNGS, además de la dinámica creciente de la criminalidad organizada y la victimización de PPR y DDH, que es actualmente más crítica en comparación con los primeros años de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

[14] Directiva 001 de 2023, "Por la cual se emiten lineamientos para impulsar la formulación de microproyectos y proyectos investigativos para el desmantelamiento de las organizaciones criminales".
[15] Directiva 002 de 2023, "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la Política de Priorización al interior de la Fiscalía General de la Nación".
[16] Directiva 005 de 2023, "Por medio de la cual se unifican lineamientos respecto a la investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación en los casos relacionados con el conflicto armado, de cara a los criterios de competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz".
[17] Directiva No. 007 de 2023 "Por medio de la cual se establecen lineamientos con respecto a la investigación de miembros de la fuerza pública por parte de la Fiscalía General de la Nación"

109. Objeciones al proyecto de ley de humanización. Adicionalmente, la Fiscalía General de la Nación, realizó un estricto seguimiento legislativo a la actividad político-criminal del Congreso de la República, especialmente los proyectos de ley que afectan el ejercicio de la acción penal. En particular, la Entidad llamó la atención a la opinión pública sobre el proyecto de ley 336/23 Cámara y 227/23 Senado "por medio del cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones", radicado por el Gobierno, ante el cual el Fiscal General de la Nación presentó ocho (8) objeciones relacionadas con la inconveniencia de la inclusión de penados por tráfico de estupefacientes y de sustancias químicas precursoras como beneficiarios de la suspensión de la pena, los cambios en los requisitos de la autorización de la reclusión domiciliaria u hospitalaria, la indebida inclusión de beneficios penales y administrativos para personas condenadas por delitos especialmente graves, la perjudicial modificación a los tipos penales de terrorismo y concierto para delinquir, así como su oposición a la despenalización del delito de inasistencia alimentaria, la despenalización del incesto, la despenalización de la injuria y la calumnia, y la despenalización del delito de elección ilícita de candidatos.

110. Críticas al marco legal propuesto en desarrollo de la paz total. El Fiscal General de la Nación manifestó públicamente sus preocupaciones sobre el proyecto de ley 160/22 C y 181/22 S "Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones", y al (ii) Proyecto de ley 288/23 S o "Ley de sometimiento", llamando la atención sobre no generar una amnistía para delitos ordinarios, no permitir la aplicación del principio de oportunidad en relación con el delito de concierto para delinquir cuando se trata de graves violaciones a los derechos humanos, no extender irracionalmente los beneficios a narcotraficantes, dotar de mecanismos reales de protección a las víctimas, entre otras.

Articulación y trabajo armónico con la jurisdicción especial para la paz

111. Fortalecimiento de la articulación con la JEP. El Fiscal General de la Nación y el presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz suscribieron el 10 de octubre de 2022 el *"Acuerdo de Cooperación contra la Impunidad"*. A través de este Acuerdo, ambas entidades reafirmaron y afianzaron su compromiso de luchar contra la impunidad de los delitos cometidos en el contexto del conflicto armado no internacional (CANI). Asimismo, en desarrollo de este Acuerdo se han llevado a cabo tres Mesas Técnicas de Trabajo entre la FGN y la JEP, espacio que ha permitido consolidar el apoyo mutuo entre ambas entidades, y fortalecer el intercambio y acceso a la información de manera ágil y recíproca.

112. Resultados cuantitativos que reflejan la colaboración armónica con la JEP. El Convenio Interadministrativo 0093 de 2019[18] y el Anexo Técnico 1[19] suscritos entre Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha sido un instrumento trascendental para el intercambio de información y para el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales de ambas entidades. En consecuencia, reconociendo la importancia y el aporte de este Convenio, y teniendo en cuenta que su vigencia estaba próxima a culminar, el señor Fiscal General ordenó adelantar los trámites pertinentes para disponer la prórroga del Convenio por cuatro años adicionales. Como resultado de ello, la FGN recibió y tramitó durante 2023 un total de 1.730 radicados, con resolución, autos y diferentes solicitudes de información de las distintas dependencias de la JEP, con respecto a nombres y números de documentos correspondientes a 1.822 personas.

[18] Suscrito el 8 de julio de 2019.
[19] Suscrito el 31 de agosto de 2020.

113. Suscripción de instrumentos de cooperación y expedición de lineamientos para asegurar el cumplimiento coordinados de las funciones de la FGN y la JEP. El 26 de junio de 2023 el Fiscal General de la Nación expidió la Directiva 0005 de 2023 "*Por medio de la cual se unifican los lineamientos respecto de la investigación y judicialización por parte de la Fiscalía en los casos relacionados con el conflicto armado de cara a los criterios de competencia de la JEP".* A través de esta directiva el señor Fiscal establece lineamientos que precisan las funciones de la FGN y la JEP para la investigación y judicialización de los delitos cometidos en el CANI, define los criterios de competencia que habilitan las facultades legales y constitucionales propias de cada Entidad, y señala algunos criterios para tener en cuenta en la investigación y judicialización de casos relacionados con el CANI que no son de competencia de la JEP.

114. Implementación del manual de justicia restaurativa: mediación penal en Colombia Contexto. La creciente congestión de los sistemas de justicia formal ha ocasionado que conflictos sociales de baja lesividad y carácter cotidiano, configurados en contextos familiares, vecinales, comunitarios, entre otros; no sea prioricen por su condición, perduren extensos periodos de tiempo sin avances sustanciales, y por tanto, no se genere una solución integral que reconstruya el tejido social deteriorado en el conflicto. Es por ello que ante estas situaciones, se debe privilegiar el uso de mecanismos, metodologías y procedimientos de justicia restaurativa, que permitan que el ofensor asuma la responsabilidad de lo ocurrido, haya un plan de reparación a la víctima y en general se restablezcan los vinculaos sociales afectados por la ofensa. Si bien la ley penal prevé desde 2005 la justicia restaurativa dentro del procedimiento es hasta el año de 2021 que la FGN expidió la reglamentación necesaria para poder implementar la Mediación Penal como mecanismo de Justicia Restaurativa.

115. Mediación penal en el territorio. La oferta institucional de programas de mediación penal amplió notablemente su margen de acción en el territorio nacional mediante la suscripción de 23 nuevas alianzas durante 2023, ascendiendo a un total de 38 alianzas, que cubren aproximadamente un 30% del territorio nacional, distribuidas en 13 Direcciones Seccionales de la FGN. De esta forma, la oferta institucional disponible no sólo ha permitido atender la demanda de servicios de mediación penal en ciudades principales, otros territorios como Villa del Rosario en el Catatumbo, Apartadó y Turbo en el Urabá Antioqueño, San Gil y el Socorro en Santander han resultado cobijados por los programas de mediación establecidos. De estas alianzas, 7 corresponden a convenios con entidades públicas, dentro de los que se destacan: el Convenio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá[20], que brinda una ruta especial restaurativa para los conflictos remitidos; el memorando de entendimiento con la Gobernación de Antioquia, para promover la Mediación Penal en los municipios del departamento[21]; y especialmente, el Convenio con la Defensoría del Pueblo, del orden nacional[22], por medio del cual se creó un centro de mediación penal en Bogotá, para casos de esta Seccional y de Cundinamarca.

116. Efectivo desarrollo de Justicia Restaurativa en los procesos penales. Ahora bien, como parte de los resultados de las Direcciones Seccionales donde se implementó el plan piloto de la mediación penal, con el apoyo del Grupo de Apoyo al Funcionamiento de los mecanismos de

[20] Convenio 1106 de 2023 celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación-Subregional de apoyo central.
[21] Memorando de entendimiento entre la Gobernación de Antioquia y la Fiscalía General de la Nación.
[22] Convenio Interadministrativo No. FGN NC 0115 de 2023 para el desarrollo de programa de mediación penal, celebrado entre la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

Justicia Restaurativa[23] , lograron que durante el 2023 se remitan un total de 500 conflictos para mediación penal, lo que permitió alcanzar un total de 522 conflictos de los cuales 141 han logrado acuerdos restaurativos, lo que equivale al 27,01%.

117. Actualización de los lineamientos sobre la mediación penal en Colombia. La Resolución No. 447 de 2023[24], surge como un avance ante la falta de oferta institucional de programas de mediación penal en algunos territorios sin cobertura de aliados estratégicos, sumado a la imperante necesidad de realizar una labor restaurativa más profunda. De esta manera, la resolución habilita como alternativa la posibilidad brindar servicios a estos territorios desde otras ciudades, y de igual forma amplía la posibilidad de contar con otros perfiles, distintos al derecho como psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, entre otros; para fungir mediadores habilitados para hacer parte de un programa de mediación penal.

118. Cumplimiento de un deber legal. Los logros y avances conseguidos durante la implementación de la mediación penal fueron posibles gracias al cumplimiento del deber legal atribuido a la Fiscalía General de la Nación en el artículo 527 de la ley 906 de 2004, frente a la elaboración de *"un manual que fije las directrices del funcionamiento de la mediación (...) y, en general, los programas de justicia restaurativa".* Este deber, finalmente, se materializó 18 años después mediante la expedición de la Resolución No. 383 de 2022, por medio de la cual el Fiscal General de la Nación adoptó el Manual de Justicia Restaurativa y dictó otras disposiciones para el funcionamiento de la mediación penal.

Visión integral del Fortalecimiento de la Gestión

119. Compromiso con mejorar el acceso a la justicia. En materia de gestión durante el último año no enfocamos consolidar la labor realizada desde 2020 trabajando en la culminación e interiorización de los avances en los servidores de la Fiscalía General de la Nación, apalancando lo pendiente frente al cabal cumplimiento del direccionamiento estratégico 2020-2024 "En la calle y los territorios". A la fecha, a continuación presentamos los principales logros de la vigencia.

120. Planes de priorización y acción. Con perspectiva gerencial y con el interés de asegurar los objetivos propuestos en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024, diseñamos e implementamos, en el marco de la Política de Priorización de la FGN, planes anuales de priorización y de acción (misionales y no misionales), y realizamos seguimientos permanentes al cumplimiento de sus metas, a través de sesiones de Mesa de Metas, instancia de alto nivel, donde se revisa el estado de avance de los compromisos establecidos en los planes anuales. La política de priorización fue actualizada por medio de la Directiva No. 0002 de 2023[25], instrumento por medio del cual se modificaron las metodologías para la formulación, seguimiento y evaluación

[23] La Resolución No. 383 de 2022 creó el Grupo de Apoyo al Funcionamiento de los Mecanismos de Justicia Restaurativa con el objetivo de: i) Diseñar y proponer estrategias que contribuyan a la implementación del Manual de Justicia Restaurativa; ii) Generar y participar en espacios de coordinación y articulación con los organismos y entidades que puedan prestar apoyo en la implementación y el funcionamiento de los mecanismos de justicia restaurativa; iii)Promover la suscripción de convenios interinstitucionales que contribuyan a la implementación y el desarrollo de la justicia restaurativa; iv) Apoyar a la Dirección de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de programas de formación y capacitación en justicia restaurativa; v)elaborar y mantener actualizada la lista de programas de mediación que sean desarrollados con base en los convenios interadministrativos suscritos por la FGN, así como las listas de mediadores en materia penal que hagan parte de cada programa de mediación; vi)Diseñar estrategias de promoción y difusión al interior de la Fiscalía General de la Nación de los mecanismos de justicia restaurativa, así como de los programa de mediación que sean desarrollados con base en los convenios interadministrativos suscritos por la Fiscalía General de la Nación; vii) Hacer seguimiento a la ejecución e implementación del Manual de Justicia Restaurativa y proponer lineamientos y estrategias para mejorar sus eficiencia; las demás que le sean asignadas por la ley, o delegada por el Fiscal General de la Nación.

[24] Resolución 0447 de 2023 "Por la cual se adiciona la Resolución 0-0383 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Justicia Restaurativa y se dictan otras disposiciones para el funcionamiento de la mediación penal".

[25] Directiva No. 0002 de 2023, "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de priorización al interior de la Fiscalía General de la Nación".

de la priorización[26]. Estas modificaciones, fundamentadas en los principios de unidad de gestión y de jerarquía, establecen los criterios de priorización, así como la definición de rutas claras que permiten abordar de manera ordenada y coherente, con flexibilidad para las próximas administraciones, tanto los fenómenos y conductas priorizadas por el direccionamiento estratégico respectivo, como las situaciones criminales específicas que vayan surgiendo. Estas rutas se generan "i) a partir de las decisiones estratégicas de priorización derivadas del cumplimiento del Direccionamiento Estratégico de la Entidad, y ii) a partir de la identificación de fenómenos delictivos más específicos que también puedan ser objeto de priorización, por sus características y por la mayor afectación a la comunidad"[27], esta última se traduce en la formulación de proyectos y microproyectos investigativos. Finalmente, se destaca que los planes fueron desarrollados con enfoque de resultados más que de gestión y sus insumos de cumplimiento han quedado consignados en el Sistema -SIGOB- de la entidad, que ofrece trazabilidad sobre lo realizado y sirve de repositorio de la información al permitir adjuntar y organizar información de los soportes de cada una de las metas alcanzadas.

121. Implementación de los Planes de Priorización y de Acción. Como entidad, continuamos realizando un seguimiento al cumplimiento de nuestros planes de priorización/acción, tanto misionales como no misionales. Estos planes contienen las acciones que dan cumplimiento al direccionamiento estratégico "En la calle y los territorios", el cual enfatiza los aspectos a trabajar en contra de la criminalidad. Durante el 2023 se llevaron a cabo 9 sesiones de Mesa de Metas, donde dimos seguimiento a los resultados de cumplimiento según lo programado. Para esta vigencia definimos 159 metas intermedias; de ellas, 49 apalancan el objetivo estratégico 1, dirigido a proteger el ámbito más próximo de las personas afectando la seguridad ciudadana, 77 al objetivo estratégico 2, que responde al desmantelamiento de las organizaciones criminales, 10 al objetivo estratégico 3, que busca elevar la judicialización de los delitos de corrupción, y 23 al objetivo estratégico 4, encaminado al fortalecimiento de la infraestructura, la tecnología y el talento humano. Hasta la fecha, hemos finalizado 12 metas intermedias; los 147 restantes están todas en desarrollo, proyectando su cumplimiento de acuerdo con lo programado. Los soportes han quedado consignados en el sistema -SIGOB-, que permite adjuntar y organizar los insumos de cumplimiento de cada una de las metas establecidas, permitiendo además su trazabilidad.

122. Esquema de Gobierno Institucional. Como entidad, dirigimos esfuerzos continuos hacia el fortalecimiento del esquema de gobierno de desempeño institucional, logrando una mejora y mayor articulación y alineación entre lo misional y lo no misional, respondiendo además a un esquema de gobernanza e innovación digital. En esta vigencia, hemos realizado tres sesiones de comité de gestión, instancia del más alto nivel directivo, que ha permitido el logro de avances organizacionales en materia de gobierno institucional, implementación de la política de gobierno digital, analítica de datos y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.

123. Mesas Técnicas Operativas – MTO. Aunque el Comité de Gestión fue creado como instancia orientadora de las políticas y estrategias organizacionales, hemos conformado tres Mesas Técnicas Operativas (MTO) en nuestra administración. Sin embargo, de cara al desafío que representa la transformación digital y con lecciones aprendidas, consideramos conveniente dividir una de ellas, creando dos. La primera está encargada de fortalecer la gestión de la tecnología y la información, y la segunda se ocupa del gobierno de datos y la analítica institucional. En tal sentido, las Mesas Técnicas Operativas quedaron conformadas así: gobierno

[26] "La priorización es un instrumento de política criminal que permite, a través de un proceso de valoración y análisis, la toma de decisiones estratégicas para atender de forma diferenciada y focalizada la investigación penal. En todos los eventos, la decisión de priorización conllevará a un ejercicio de planificación respecto de las actividades por realizar, y los recursos por desplegar, para materializarla". Numeral 7 de la Directiva No. 0002 de 2023

[27] Directiva No. 0002 de 2023, numeral 15.

de datos e información, estrategia y gobierno TI, arquitectura institucional y gobierno de proyectos institucionales, para un total de 4 MTO.

124. ***Política de Gobierno Digital – PGD .*** Como entidad, hemos adoptado la política de gobierno digital –PGD-, facilitando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Establecimos lineamientos para su implementación y la orientamos a un esquema de innovación digital. Para la vigencia 2023 y de acuerdo con el enfoque programático institucional, estamos desarrollando el plan de implementación de dicha Política, a través de productos estratégicos que promueven decisiones basadas en datos, bajo una cultura de uso y apropiación en apoyo a la arquitectura institucional. Esta arquitectura nace como uno de los habilitadores de la PGD, brindando un método y forma de apropiación de las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas.

125. ***Arquitectura Institucional en Primera.*** El año 2023 refleja la consolidación de nuestros esfuerzos derivados de la apropiación de la práctica estratégica de la Arquitectura Institucional en la FGN, apalancando el proceso de transformación digital y dando cumplimiento a los proyectos priorizados en cada uno de los hitos del enfoque programático. La siguiente Gráfica refleja la alineación de nuestro enfoque programático y los proyectos según las capacidades institucionales para el cuatrienio

Gráfica 7 Enfoque Programático FGN

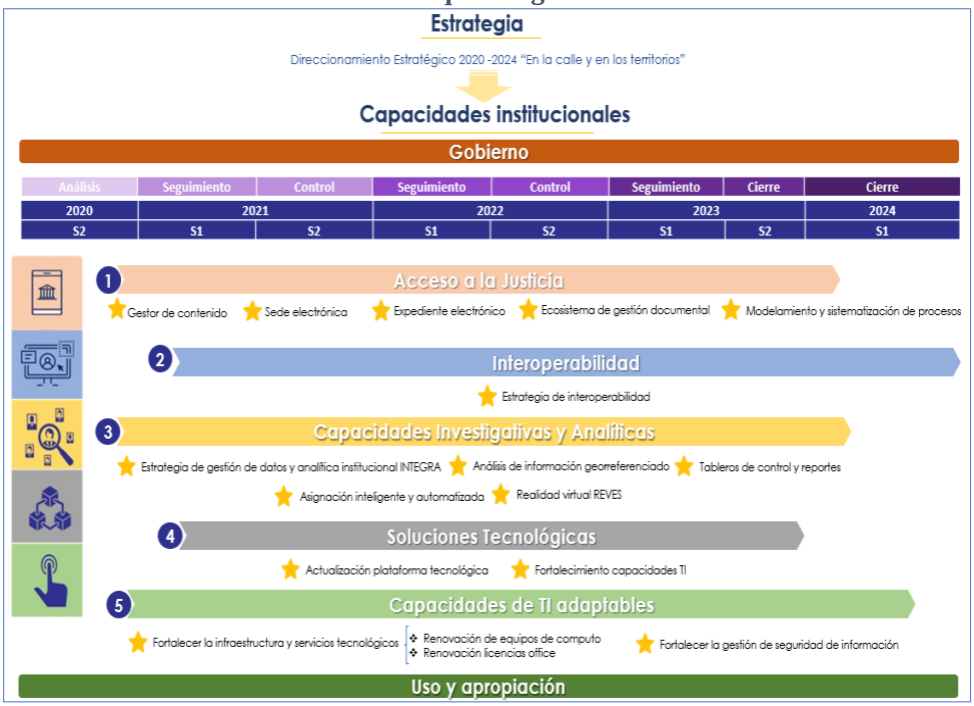

Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo 2023.

126. ***Programa 1 - Acceso a la Justicia*** fue creado con el propósito de mejorar la experiencia del ciudadano al interactuar con los servicios de la FGN. En este contexto, destacamos varios logros, como la implementación del Gestor de Contenido, que posibilita el almacenamiento descentralizado y la estandarización segura de activos de información. Asimismo, la creación de una Sede Electrónica ha permitido la unificación de servicios digitales dispersos, mejorando la accesibilidad y la experiencia ciudadana. La implementación del Expediente Electrónico bajo las

leyes 1708 de 2014 y 793 de 2012 ha avanzado significativamente, reflejando un progreso del 73% con 54 despachos en producción. Además, se está desarrollando un Ecosistema de Gestión Documental para superar las limitaciones del sistema de correspondencia ORFEO, integrando funcionalidades como la firma y el expediente electrónico. La priorización de 26 productos mínimos viables en 2023 busca fortalecer y mejorar los sistemas de información de la entidad.

127. ***Programa 2 – Interoperabilidad***. En el 2023 impulsamos mecanismos de articulación de intercambio o acceso a información como la suscripción del convenio interadministrativo con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, con la finalidad de enlazar los sistemas de información en materia de extinción de dominio permitiendo la consolidación de la información actualizada de todas las operaciones de extinción de dominio que se adelanten en el país. Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo con el Instituto de Estudios del Ministerio Público, el Ministerio de Justicia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otras, avanzando en la suscripción de convenios que permitan fortalecer los procesos de investigación y judicialización al lograr la implementación de componentes tecnológicos que facilitan el intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Policía Nacional de Colombia.

128. ***Programa 3 - Capacidades investigativas y analíticas***. Hemos implementado una estrategia de gestión de datos y analítica institucional para abordar los desafíos derivados de la concentración de grandes volúmenes de datos estructurados y no estructurados en nuestras investigaciones criminales. Actualmente, las herramientas existentes en la FGN no son suficientes para el almacenamiento, procesamiento y gestión eficiente de esta información, lo que dificulta nuestras labores. En respuesta, para el año 2023, estamos llevando a cabo la implementación de un modelo de analítica que tiene como objetivo analizar, correlacionar, agrupar y visualizar información relevante sobre estructuras criminales, su presencia en los territorios, vínculos, políticas de gobernanza criminal, dinámicas delictuales e integrantes. Este análisis se expresará mediante redes criminales, grafos de asociación y temporalidad, con previsiones para su despliegue y operación en el último trimestre del año. Además, como parte del fortalecimiento hacia la estandarización de fuentes de datos, hemos implementado 116 tableros de control a través de herramientas como COGNOS - IBM y ArcGis, generando beneficios significativos en la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento de indicadores. Asimismo, hemos desarrollado una metodología para la identificación, tratamiento y procesamiento de datos en 12 seccionales y 3 subdirecciones regionales, consolidando guías para la identificación de datos maestros y la alineación de reglas de conteo del censo delictivo con la información en el portal de datos abiertos, contribuyendo así a nuestros procesos de transformación digital.

129. ***Programa 4 - Soluciones tecnológicas. Actualización plataforma tecnológica*****.** Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la FGN, donde se encontró obsolescencia en varios componentes tecnológicos y potenciales riesgos de seguridad que se ven reflejados en 200 vulnerabilidades, 56 críticas, en 300 bases de datos, se avanza en la actualización de la plataforma tecnológica para el cierre de brechas identificadas. Su finalización está prevista para febrero del 2024.

130. ***Fortalecimiento capacidades TI.*** A partir del diagnóstico resultante de ejercicios de arquitectura de TI que identificó las necesidades de ajustes y desarrollos de nuevas funcionalidades en los sistemas de información misionales y de apoyo en la FGN, se estableció una metodología de priorización haciendo uso estratégico de los recursos, dando como resultado la intervención de 14 sistemas de información donde se abordaron 32 productos mínimos viables, de los cuales se destaca la implementación y puesta en producción de 2 nuevos sistemas de información, SIDED y Denuncia Fácil (SICECON) en el presente año.

131. Programa 5 - Capacidades de TI adaptables. Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos. La accesibilidad y la seguridad configuran retos importantes para la entidad. Es por ello por lo que en la vigencia 2023 se realizó un esfuerzo institucional hacia la ampliación de la cobertura de herramientas colaborativas incrementando de 6.795 licencias office 365, a un total de 25.000, generando que todos los funcionarios cuenten con solución de Ofimática que facilite el desarrollo de sus actividades laborales y la experiencia de nuevos servicios en la nube.

132. Fortalecer la seguridad de la información. En el marco de la Arquitectura Institucional se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad, logrando la consolidación del manual de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital –SGSISD. El desarrollo de un modelo de gestión se seguridad de la información y una metodología para la identificación y administración de ésta, permitió identificar el nivel de madurez de los controles y generar un plan plurianual de implementación. La vigencia 2023 ha registrado avances en el Modelo de Gestión de Seguridad de la Información y su ciclo de operaciones y en propuestas metodológicas para la identificación y administración de activos de información, riesgos y controles asociados. Al ser éstos parte de un sistema, se desarrollan en el Sistema de Gestión Integral como se observará más adelante.

133. Gestión de programas y proyectos estratégicos. El periodo 2023, materializó la aplicación de las distintas normativas emitidas para el fortalecimiento de la gestión de programas y proyectos estratégicos y en particular la Resolución 1400 de 2021, que creó el Banco Nacional de Programas y Proyectos. Dicha normativa fue determinante para establecer una estructura de Gobierno que centralizó la información de los proyectos, logrando a través del diseño y pilotaje de la metodología estandarizada para la identificación, formulación, priorización y seguimiento, ser adoptada en el Sistema de Gestión Integral. Dicha metodología define el ciclo de vida del proyecto en sus 3 etapas -pre-inversión, inversión y operación, y la ruta a seguir para su validación en factibilidad, priorización y, consecución y asignación de recursos. Se construyó además un repositorio que consolida los proyectos, brindando información confiable y oportuna para la toma de decisiones, alineando el recurso humano, técnico y financiero, con la estrategia institucional. Paralelamente, se establecieron lineamientos para la gestión de recursos de inversión propios y de cooperación interinstitucional e internacional, se creó el micrositio web que centraliza la información del Banco Nacional de Programas y Proyectos, y se desarrolló una solución informática para automatizar la identificación y formulación de los programas y proyectos institucionales, que hoy se encuentra en pruebas técnicas para ser implementada en el primer semestre del 2024. Se reformularon, además, los proyectos con financiamiento tanto del presupuesto general de la nación como de cooperación internacional, buscando contribuir con la estrategia de analítica de datos de la entidad y reconociendo la oportunidad de mejora que brindaba el acoplarlos a la nueva plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP), que proporciona herramientas conceptuales y metodológicas y un modelo integrado de seguimiento.[28]

134. Uso y Apropiación. Para que todo proyecto e iniciativa genere impacto en los ejercicios de Arquitectura Institucional, debe contar con una adecuada gestión del cambio que facilite la apropiación por parte de los servidores de la FGN. Para ello, se diseñó una metodología y una estrategia de Uso y Apropiación, adaptable a cualquier proyecto, estableciendo la ruta para lograr que los interesados reconozcan la mejora que les brinda los productos derivados de cada proyecto.

[28](1) Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento y análisis del Elemento Material Probatorio (EMP) y Evidencia Física (EF); (2) Fortalecimiento y modernización tecnológica de la Policía Judicial (PJ); (3) Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la FGN para la implementación de la Arquitectura Institucional a nivel nacional. Adicionalmente seis proyectos con fuente de financiación de cooperación internacional, así: (1) Justicia Inclusiva, (2) Amazonía Mía, (3) Trata de personas, (4) Anticorrupción, (5) Justicia Restaurativa y (6) Tráfico de Migrantes.

Es por esto por lo que en el marco de la estrategia se logró consolidar y activar una Red de Líderes de cambio compuesta por más de 500 servidores de todas las dependencias y seccionales encargados de motivar sus entornos laborales, para que los cambios sean transitados de la mejor manera. En la presente vigencia se logró fortalecer la red en conocimientos de gestión, el SGI, la arquitectura institucional y competencias de liderazgo. La interacción con la Red de Líderes de cambio además de afianzar la ruta hacia la transformación digital promovió el diseño de una metodología que agrupó patrones en "Arquetipos de Transformación Institucional", permitiendo conocer mejor el entorno que influye en su productividad y desarrollar soluciones efectivas de adaptación al cambio. Dicha metodología, consolidada en 2023 y en una muestra de 323 servidores, identificó los patrones recurrentes para la entidad, agrupados en 5 arquetipos institucionales, predominando el perfil Innovador (92.6%) correspondiente a los servidores que siempre buscan nuevas soluciones y riesgos para experimentar, seguido del arquetipo Curioso (47.7%) que son los dispuestos a adoptar un cambio si ven que es beneficioso. En contraste se evidenció que en la entidad la influencia de los arquetipos resistentes (mixtos, escépticos y tradicionales) no es representativa.

135. Modelo Estratégico del Talento Humano – MEDTH. Como entidad, reconocemos el valor del capital intelectual, que va más allá de la formación académica, abarcando la experiencia técnica, experticia y especialización de las actividades laborales que se desarrollan en la Fiscalía General de la Nación. En este sentido, el Talento Humano desempeña un papel crucial en el logro de nuestra misión institucional. Por esta razón, decidimos implementar un Modelo Estratégico del Talento Humano (MEDTH) que orientara nuestro enfoque institucional. Durante esta vigencia, nos enfocamos en llevar a cabo 38 actividades estratégicas destinadas a fortalecer la ejecución de la ruta diseñada para cerrar brechas, con el objetivo de mejorar los índices de autoevaluación de la gestión estratégica del talento humano que planeamos aplicar en 2024.

136. Modelo de Gestión del Conocimiento. En coherencia con el MEDTH y reafirmando que el talento humano desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de nuestra misión institucional, diseñamos e implementamos un Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Este modelo facilita la adecuada conservación del conocimiento clave para la entidad, favoreciendo su transmisión y utilización. Este modelo lo desarrollamos siguiendo la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública y mediante diferentes ejercicios propios que involucraron la participación de todas las dependencias y seccionales de la entidad.

Ilustración 7 Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación de la FGN

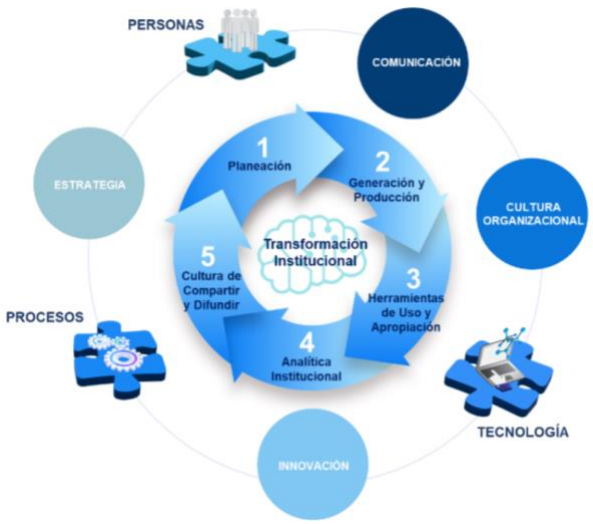

Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo 2023.

137. Principales retos relacionadas con la gestión del conocimiento e innovación institucional. Como resultado de estos ejercicios, identificamos los principales retos relacionados con la gestión del conocimiento e innovación institucional. En respuesta, implementamos un plan de acción, ejecutando 55 acciones de las 123 determinadas para cerrar brechas. Nos centramos en fortalecer el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación institucional, trazando la ruta para continuar con las 73 acciones restantes. Este enfoque busca establecer una Gestión del Conocimiento sostenible, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia, así como fomentando la colaboración, para que futuras administraciones puedan mantener estos estándares. Identificamos dos puntos cruciales:

1. Todos los servidores de la Fiscalía son trabajadores del conocimiento, especialmente en el área misional. No solo utilizan conocimiento altamente especializado y experiencia para resolver problemas complejos, sino que también generan conocimientos importantes sobre la realidad delictiva y social del país.
2. La Fiscalía General de la Nación, desde una perspectiva organizacional, es una entidad profesional. Los servidores del área misional, como fiscales, asistentes de fiscal, investigadores, analistas y policías judiciales, resuelven casos con alta autonomía y criterios fundamentados en sus estudios profesionales y técnicos especializados.

Estos aspectos refuerzan la importancia de gestionar el conocimiento de manera efectiva en la entidad, ya que es fundamental para mantener y elevar la productividad de nuestros servidores. El ejercicio inicial realizado para el proceso de investigación y judicialización nos permitió analizar los flujos de conocimiento, las tecnologías de memoria y manejo de información, así como las interdependencias en la transmisión de conocimientos en los grupos de trabajo y sus aspectos críticos. Con esta caracterización, propondremos acciones de mejora y gestión para asegurar la calidad y productividad del trabajo con el conocimiento en la FGN.

138. Capacitaciones. Como entidad, respaldamos ampliamente la gestión del talento humano y del conocimiento a través de nuestras capacitaciones. En cuatro programas y 16 líneas de formación, llevamos a cabo 170 cursos temáticos con 325 grupos, totalizando 48,000 cupos. Estos cupos se distribuyeron en formación básica, especializada contra la criminalidad organizada y finanzas criminales, seguridad territorial y formación para el equipo humano. En el año 2023, se observó un retorno gradual a los cursos presenciales, especialmente en temáticas misionales, con 189 presenciales, 74 virtuales, 53 en línea y 9 mixtas.

139. Sistema de Gestión Integral Fortalecido. Durante el segundo semestre de 2023, llevamos a cabo una auditoría externa de seguimiento a la certificación de calidad para los servicios de "Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal a nivel nacional" y "Gestión de Denuncias y Análisis de Información en las Direcciones Seccionales". Mantuvimos el cumplimiento de los requisitos de la norma de calidad ISO 9001, reforzando la alineación del Sistema de Gestión Integral (SGI) con la Arquitectura Institucional. Esto se logró mediante jornadas de socialización con más de 400 servidores del nivel central y seccional, afianzando el conocimiento sobre políticas de gestión, control interno y elementos del sistema de gestión de calidad.

140. Gestión de Calidad en Primera. Mantenemos la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 para procesos estratégicos, de apoyo, seguimiento, control y mejora, y servicios misionales. Afianzamos la metodología para la administración de riesgos de proceso y corrupción

en todos los procesos y subprocesos del SGI, mejorando los controles en los 57 riesgos de la entidad.

141. Competencia de los Laboratorios y Conformidad de los Grupos del CTI. Fortalecimos los procesos que respaldan las actuaciones en criminalística, asegurando la aplicación de protocolos técnicos convalidados. Esto garantiza que los resultados de los laboratorios se basen en imparcialidad, independencia e integridad, fundamentales para el Sistema Penal Oral Acusatorio.

142. Sistema de Control Interno en Primera. El Comité se reunió 4 veces en 2023, abordando temas como la aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas PRAAI 2023 – 2024 y sus avances, auditorías especiales, presentación de estados financieros y apoyo interinstitucional. Destacamos el Índice de Control Interno, que evidenció un aumento del 82,3% en 2020 al 91,9% en 2022, según la medición del Departamento Administrativo de Función Pública.

143. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumplimos las estrategias de promoción de la salud e intervención de riesgos prioritarios, actualizando el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los planes anuales. Fomentamos la cultura de prevención mediante actividades coordinadas con otras dependencias y la participación de los servidores a través del COPASST y el Comité de Convivencia.

144. Sistema de Gestión Ambiental – SGA. Como entidad, demostramos firme compromiso con el medio ambiente. Estructuramos un Sistema de Gestión Ambiental que cuenta con un equipo técnico nacional y seccional. Adoptamos el Plan de Gestión Integral de Residuos de la FGN 2023 y el Manual del Sistema de Gestión Ambiental, complementando la acción de la investigación penal de delitos ambientales.

145. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital -SGSISD. Buscando disminuir riesgos y fortalecer la seguridad de los activos de información, incorporamos buenas prácticas en el marco de la Política de Seguridad de la Información. En 2023, desarrollamos la primera fase del ciclo de operaciones del Modelo de Gestión de Seguridad de la Información, estructurando controles, autodiagnóstico de seguridad y propuestas de metodología para la gestión de controles y activos de información en el plan plurianual de implementación del SGSISD.

146. Sistema de Control Interno. El Comité sesionó 4 veces en 2023, poniendo a consideración temas como: Aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas PRAAI 2023 – 2024 y sus avances, aprobación de Auditorías Especiales para el desarrollo de las votaciones de los comités de Evaluación del Desempeño y de Carrera Especial, presentación de los estados financieros, resultado de las auditorías de la Contraloría General de la República, apoyo Interinstitucional con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Vale resaltar el resultado de la medición del Índice de Control Interno realizado por el Departamento Administrativo de Función Pública, obteniendo para la Fiscalía General de la Nación un 82,3% en 2020, 88,7% en 2021 y 91,9% en 2022, los resultados obtenidos en evaluación del MECI a través del FURAG han evidenciado el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en los procesos y subprocesos para la mitigación de los riesgos, logrando afianzar temas como gobierno digital, integridad, gestión del talento humano, gestión documental y servicio al ciudadano.

147. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo. En el cuarto año de nuestra administración, dimos cumplimiento a las estrategias de promoción de la salud e intervención de los riesgos prioritarios y los planes de trabajo anual con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en la Fiscalía General de la Nación. Durante el año 2023 se actualizó

el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Capacitación 2023. Así mismo se realizaron actividades para fomentar la cultura de prevención y la implementación de acciones en articulación con otras dependencias y la participación de los servidores a través del COPASST y el Comité de Convivencia.

148. Transparencia y acceso a la información pública. Nuestro firme compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción nos permitió avanzar en la consolidación de los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia. Esto se refleja en el puntaje obtenido en el Índice de Transparencia ITA, medido por la Procuraduría General de la Nación (PGN), con cumplimientos satisfactorios de 95% en 2020 y 96% en 2022. En 2023, la Fiscalía General de la Nación no será medida debido a un estudio de la PGN que focalizó los sujetos obligados a ser evaluados. Respecto al cumplimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), cuyo seguimiento es cuatrimestral, hemos logrado un avance acumulado del 74% hasta el 31 de agosto de 2023, con la meta de alcanzar el 100%.

Fortalecimiento de infraestructura y presencia institucional en el territorio

149. Intervenciones para fortalecimiento de la presencia institucional. Con el objetivo de elevar la calidad del servicio de justicia para las víctimas y usuarios, así como mejorar las condiciones de nuestros servidores, hemos implementado una estrategia decidida de fortalecimiento de la presencia y acción de la Entidad en los territorios. En el año 2023, proyectamos mejorar la infraestructura física a nivel nacional mediante la construcción y adecuación integral. Siguiendo la programación de las Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión, estamos interviniendo 129 sedes integrales y 92 sedes para abordar deficiencias específicas. De estas, 39 corresponden a sedes únicas actualmente en proceso de intervención, y las restantes 53 forman parte de sedes que han sido intervenidas en vigencias anteriores.

Tabla 7 Relación de sedes construidas, finalizadas y adecuadas integralmente

Fase de Pre-construcción y/o Construcción	Sedes Integralmente adecuadas	Sedes para subsanar falencias puntuales
4 sedes	24	19

Fuente. Dirección Ejecutiva

*La información corresponde a corte 30 septiembre 2023.

150. Proyectos en fase de preconstrucción y construcción. Con nuestro esfuerzo en adecuaciones, mejoras e intervenciones integrales, hemos logrado mejorar significativamente el acceso al servicio de administración de justicia. La estructuración y construcción de 62.659 m2 han beneficiado a aproximadamente 1967 servidores. A continuación, resaltamos algunos proyectos destacados en el ámbito de infraestructura física. (Tabla 8)

Tabla 8 Proyectos destacados 2023

Dirección Seccional	Edificación	Área (m2)	Logros y Metas 2023
Cali - Cali	Proyecto APP (Asociación Público-Privada)	48,830	Inicio de construcción el 1 de junio de 2023. Avance adecuado al 30 de septiembre de 2023.
Popayán	Sede única	10,032	Avance del 25% en la ejecución de la obra al 30 de septiembre de 2023. Metas

			2023: ejecución del 45% de la obra civil.
Floridablanca	Nueva edificación	3,377	Estudios y diseños, revisión y ajuste para solicitar el trámite de licencias. Obtención de la licencia de construcción. - Inicio de la etapa de construcción.
Mitú (Vaupés)	Construcción de segundo bunker de selva	420	Firma de contrato interadministrativo entre FGN y FINDETER.

Fuente. Dirección Ejecutiva

Fortalecimiento institucional mediante innovación en tecnología.

151. ***Modelo de Gestión y Gobierno de TI Fase I, implementados.*** En el transcurso del año 2023, hemos adoptado los lineamientos prioritarios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de MINTIC, centrados en los dominios de Estrategia y Gobierno de TI. También, hemos actualizado y monitoreado el Plan Estratégico de TI de la Entidad, llevando a cabo un diagnóstico de la gestión de proveedores y contratistas de tecnología, con el fin de formular el plan de adopción de las buenas prácticas de ITIL y el MGGTI.

152. **Lineamientos priorizados del Modelo de Gestión y Gobierno de TI**. En la implementación de este modelo, hemos avanzado significativamente al 1 de octubre de 2023, destacando logros como la elaboración de fichas técnicas para proyectos DNCTI y FONSET, actualización de la plataforma ABIS, adquisición de kit de entrevista forense, revisión del Catálogo de Servicios, actualización del Plan Estratégico de TI, y estructuración del Tablero de Indicadores de TI. Además, hemos fortalecido la gestión de proveedores y contratistas, avanzado en la gestión de la Plataforma y servicios tecnológicos, renovado licencias Office 365, IBM, ORACLE y ARCGIS, adquirido tecnología para mejorar la comunicación interna y externa, elaborado el PETI, mejorado la integración de sistemas y seguridad, implementado grupos de Analítica de Datos, logrado interoperabilidad con entidades externas, y fortalecido la seguridad e infraestructura tecnológica, contribuyendo a un acceso efectivo a la justicia y satisfaciendo las necesidades de los servidores públicos, usuarios y la población colombiana en general.

153. **Gestión y fortalecimiento de talento humano.** Durante el año 2023, hemos fortalecido nuestro equipo humano mediante estrategias enfocadas en atender sus necesidades y situaciones administrativas, priorizando el bienestar, calidad de vida y salud de todos los colaboradores de la entidad. Implementamos una política de estímulo y protección del Talento Humano, resultando en el nombramiento de 5.250 servidores en cargos superiores (encargos y nombramientos en provisionalidad). Para mejorar la atención en el servicio de acceso a la justicia, vinculamos a 3,727 judicantes a nivel nacional. En busca de estabilidad y mejoramiento, dirigimos iniciativas hacia el núcleo familiar, realizando 3,125 actividades de bienestar que beneficiaron a más de 183,832 participantes, además de brindar cuidado y atención a más de 80 hijos de nuestros funcionarios a través del Centro de Cuidado Infantil el Nido. También, priorizamos la salud mental con programas de intervención temprana y valoraciones psicosociales, beneficiando a 1,077 servidores y 137 familias, así como capacitaciones sobre enfermedades crónicas con 75,942 asistentes. Estas acciones buscan estimular la productividad y compromiso de nuestros funcionarios, evidenciando nuestro compromiso con su bienestar integral.

Concursos de Méritos

154. ***Concurso de Méritos FGN 2023-2025.*** La Comisión de la Carrera Especial planificó y estructuró el Concurso de Méritos FGN 2023-2025, para la provisión de 9.005 vacantes definitivas durante las vigencias 2023 a 2025, Diseño que fue aprobado por este organismo colegiado el 20 de junio de 2023. Adelantamos en el tercer trimestre de la vigencia 2023 el proceso contractual de licitación pública, para la selección del operador logístico responsable de la ejecución de este concurso, FGN-NC-LP-0005-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 7475 del 4 de octubre de 2023.

Gestión financiera

155. ***Ejecución presupuestal 2020-2023***. Durante el año 2023, cumplimos con una ejecución eficiente de los recursos, lo que nos permitió atender necesidades prioritarias de la entidad, así como los planes de acción señalados en el Direccion Estratégico 2020-2024 "Resultados en la calle y en los territorios". A continuación, se presenta la información de la Ejecución Presupuestal Anual del 2023 con corte al primero de noviembre.

Tabla 9 Ejecución Presupuestal FGN 2023

APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCION	PAGADO	%
5.650.049.390.986,00	4.515.770.539.357,24	79,9%	4.320.932.226.811,91	76,5%

Fuente: Dirección Ejecutiva

156. ***Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía***. En cuanto al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía -FEAB, fueron apropiados $204 mil millones de los cuales $107 mil millones fueron transferencias del FRISCO dentro del marco del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Del total de los recursos apropiados el 30,37% fueron destinados para atender los gastos de funcionamiento y el 69,63% los proyectos de la Fiscalía General de la Nación.

157. ***Gestión contractual***. En el año 2023, como parte de nuestra gestión contractual en la Fiscalía General de la Nación, llevamos a cabo procesos públicos de selección conforme a los principios rectores de la contratación estatal. Esto resultó en la celebración y ejecución de un total de 599 contratos, con un valor consolidado de $166.912.447.652. Es relevante destacar que al finalizar el periodo de gestión, la entidad no recibió cuestionamientos administrativos, disciplinarios o penales relacionados con las actividades contractuales realizadas. Durante este año, priorizamos las necesidades esenciales de la entidad para asegurar su funcionamiento normal. Esto incluyó la adquisición de maquinaria y equipo de investigación, mobiliario de oficina, el fortalecimiento de la plataforma tecnológica e informática institucional, así como la modernización y actualización de herramientas tecnológicas para procesar y almacenar información, garantizando su seguridad y preservación. También se realizaron inversiones en suministros de papelería, elementos de bioseguridad, servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, arrendamientos, mantenimientos, programa anual de seguros, y construcción y mantenimiento de sedes físicas. Todo esto se llevó a cabo con el objetivo de optimizar las condiciones laborales de los

funcionarios, mejorar el clima organizacional y garantizar una atención ciudadana eficiente a nivel nacional mediante una infraestructura física adecuada y moderna.

Fortalecimiento de medios digitales para el acceso a la justicia

158. ***Acciones para el fortalecimiento de medios digitales***. Dentro de los aspectos establecidos en materia de fortalecimiento de los medios digitales se detallan, a continuación, las acciones que desarrollamos tendientes a la estructuración de las bases del expediente electrónico del proceso penal y de la acción de extinción de dominio y al fortalecimiento de los canales virtuales de atención al ciudadano mediante Ventanillas Únicas de Correspondencia y atención de PQRS.

159. ***Expediente electrónico*****.** En el último año de nuestra gestión, hemos avanzado significativamente en el diseño integral del Expediente Electrónico para los procesos misionales. Este enfoque nos proporciona una hoja de ruta clara a corto y mediano plazo para una implementación exitosa y viable. El fortalecimiento en gestión documental contribuirá de manera integral a la gestión estratégica de la Fiscalía en el mediano y largo plazo. Como parte de esta iniciativa, hemos identificado y organizado, basándonos en las Tablas de Retención Documental y como plan piloto, las tipologías documentales que integran el proceso de extinción del derecho de dominio según la Ley 1708 de 2014. Adicionalmente, hemos habilitado y configurado los requisitos técnicos necesarios para la digitalización de documentos mediante el proceso de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR). En este contexto, hemos implementado el índice y foliado electrónico en las unidades documentales para garantizar la trazabilidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintics).

160. ***Gestor de correspondencia Orfeo y aplicativo de Pqrs*****.** El sistema de Correspondencia ORFEO, entendido como el gestor de comunicaciones oficiales institucional desde el año 2008, ha sido objeto, durante nuestra administración, de las actualizaciones tecnológicas necesarias que le permiten estar a punto frente a los cambios y exigencias requeridas por los usuarios generados por el cambio en las formas tradicionales en que el ciudadano interactúa con la entidad, las cuales han migrado gradualmente del manejo de documentos físicos, a documentos electrónicos y correo electrónico. En este sentido, adelantamos labores de fortalecimiento y re potencialización de la herramienta que permitirán su conexión en diferentes territorios y su integración en el mediano plazo a un gestor de contenidos institucional que, conjuntamente con la implementación del Expediente Electrónico, conformaran en conjunto un ecosistema de gestión documental robusto y versátil que permita la captura, clasificación y almacenamiento seguro de documentos de diversa índole y su gestión interna de forma electrónica y virtual, con observancia de los requerimientos en materia de documentos electrónicos de archivo.

161. ***Aplicativos de PQRS***. ***Aplicativos de PQRS***. Por su parte el aplicativo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), complementa el ecosistema, aportando una plataforma dedicada a la gestión de la retroalimentación y el compromiso ciudadano frente a las PQRS. Este componente permite acercar al ciudadano con la Entidad mediante el uso de las nuevas tecnologías disponibles simplificando la manera en que se atiende sus solicitudes y comentarios. Desde la vigencia del 2020 y producto de la pandemia, se ha evidenciado un aumento gradual en las PQRS allegadas por lo canales oficiales a cargo de la Subdirección de Gestión Documental. Nuestro reto en este periodo ha sido mantener los canales de recepción al día, para lo cual se buscó:

- Fortalecer el grupo de trabajo de Gestión Documental.

- Garantizar el adecuado direccionamiento de las PQRS, evitando reprocesos y lograr la oportunidad en las respuestas dentro de los términos establecidos.
- Implementar jornadas de descongestión tanto en canal virtual como en correo electrónico.

Gestión Fonset

162. ***Proyectos aprobados por la Dirección Ejecutiva***. Entre el periodo 2020 – 2023, a través de la Dirección Ejecutiva, hemos tramitado 1.461 proyectos que se encuentran divididos en las siguientes categorías:

- Proyectos finalizados: Corresponde a los proyectos donde el ente territorial realizó el proceso de contratación y entregó los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo con las necesidades presentadas por las diferentes Direcciones Seccionales.
- Proyectos en trámite: son los proyectos que están siendo gestionados por las Direcciones Seccionales con los entes territoriales (alcaldías o gobernaciones).
- Proyectos no aprobados por la Dirección Ejecutiva: Son los proyectos que no fueron viabilizados por la Dirección Ejecutiva conforme al concepto dado por las áreas especializadas de Nivel Central.
- Proyectos ajustados: Son los proyectos que han sido ajustados en los precios, cantidades o bienes solicitados por las Direcciones Seccionales según sus necesidades. También son los ajustes solicitados por los entes territoriales como la actualización en los precios, variación del presupuesto asignado a la entidad o inclusión de los impuestos municipales o departamentales.

A continuación, se presenta información de los proyectos de acuerdo con las categorías mencionadas.

Tabla 50 Proyectos tramitados durante el periodo 2023

Estado de los proyectos tramitados 2020-2023	Total
En trámite	183
Proyecto finalizado	19
Proyecto ajustado	15
No aprobado DE	2
No aprobado, ejecutado o retirado	7
Total	**226**

Fuente: Dirección Ejecutiva

163. ***Bienes y/o servicios recibidos durante el periodo 2020 a 2023*****.** Durante el periodo, recibimos bienes y/o servicios con recursos Fonset correspondientes a $40.431 millones de pesos colombianos el 82% los bienes y/o servicios recibidos, a través del Fonset, se entregaron a las Direcciones Seccionales de Guaviare, Bogotá, Santander, Cauca, Meta, Cali, Sucre y Magdalena Medio. Además, el 81% del total del valor de bienes y/o servicios recibidos hasta el 1 de noviembre correspondieron a las categorías fortalecimiento de la policía judicial en el área de investigaciones y parque automotor. En la parte de infraestructura física se destacan las construcciones de sedes De Soledad-Atlántico, la nueva sede se San Jose del Guaviare y la y la obra en ejecución y mobiliario para la sede de Floridablanca[29], las adecuaciones locativas (Bucaramanga, Ciénaga y Puerto Wilches), y el suministro de mobiliario. En la categoría PJ – Investigaciones, se resalta la adquisición de bienes con los equipos de CDR para las Seccionales

[29] Con corte a 11 de octubre de 2023, el porcentaje de ejecución de la obra era 43,74% que corresponde a $4.025 millones.

de Bogotá, Quindío, Sucre y Magdalena Medio, y el Geodomo para la Dirección Seccional Bogotá.

Gráfica 8 Valor de los bienes recibidos enero 1 a noviembre 01 de 202330 por Direcciones Seccionales

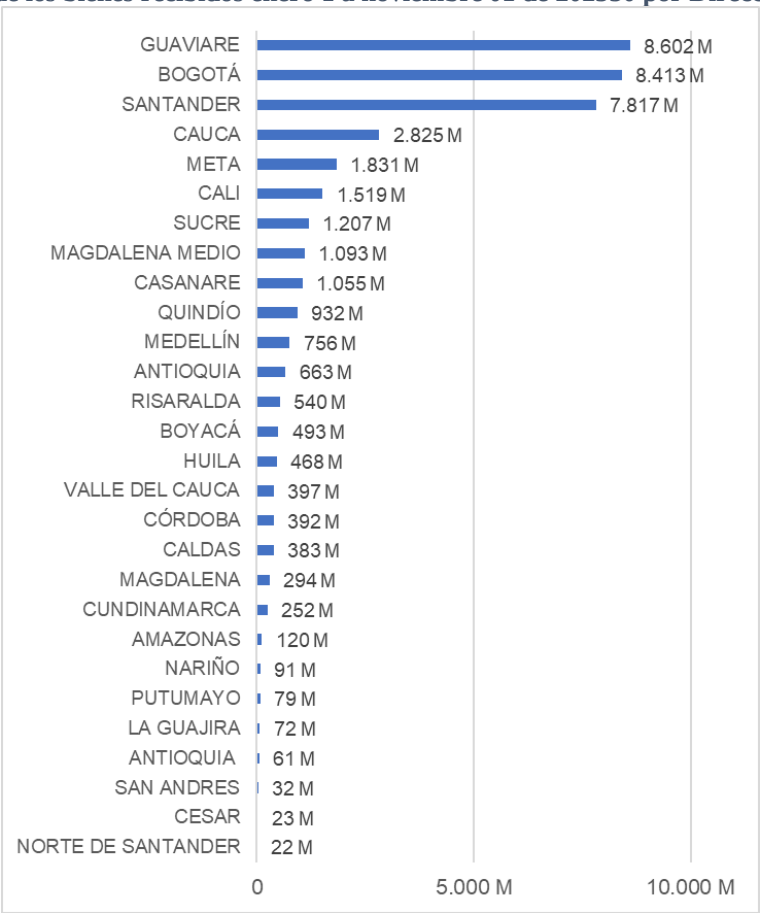

Fuente: Dirección Ejecutiva

164. ***Bienes y servicios adquiridos a través del Fonset***. El 81% de los fueron distribuidos entre las Direcciones Seccionales de Medellín, Atlántico, Bogotá, Cali, Santander, Meta, Antioquia, Cauca, Bolívar y La Guajira. En relación con el valor total de los bienes y servicios recibidos, el 67% corresponde a categorías específicas como infraestructura física, parque automotor y fortalecimiento de la policía judicial en las áreas de Criminalística e Investigaciones. Durante la pandemia, hemos recibido bienes valorados en $4.122 millones. Destacamos acciones significativas en infraestructura física, como la construcción de sedes, como la del CAF de Medellín y la sede de Soledad, Atlántico, y adecuaciones locativas en Cartagena, Medellín, Tiquisio y Ciénaga, incluyendo el suministro de mobiliario y aires acondicionados. En la categoría de parque automotor, resaltamos entregas de camionetas, necromóviles (Magdalena y Atlántico) y motocicletas. Por último, en la categoría PJ – Criminalística e Investigaciones, destacamos la adquisición de bienes para fortalecer laboratorios de balística, documentología y grafología, así como equipos de control telemático, como CDR y Geodomo, para las Seccionales de Medellín, Bogotá, Antioquia, Quindío, Sucre y Magdalena Medio.

[30] Es importante aclarar que en el año 2020 ingresó al SIAF el valor de la obra del CAF en la ciudad de Medellín, y que fue recibida a finales del año 2019 por un valor de $17.262.776.287.

Gráfica 9 Valor de los bienes y/o servicios recibidos con recursos Fonset por categorías enero 01 a 01 de noviembre de 2023 por Direcciones Seccionales.

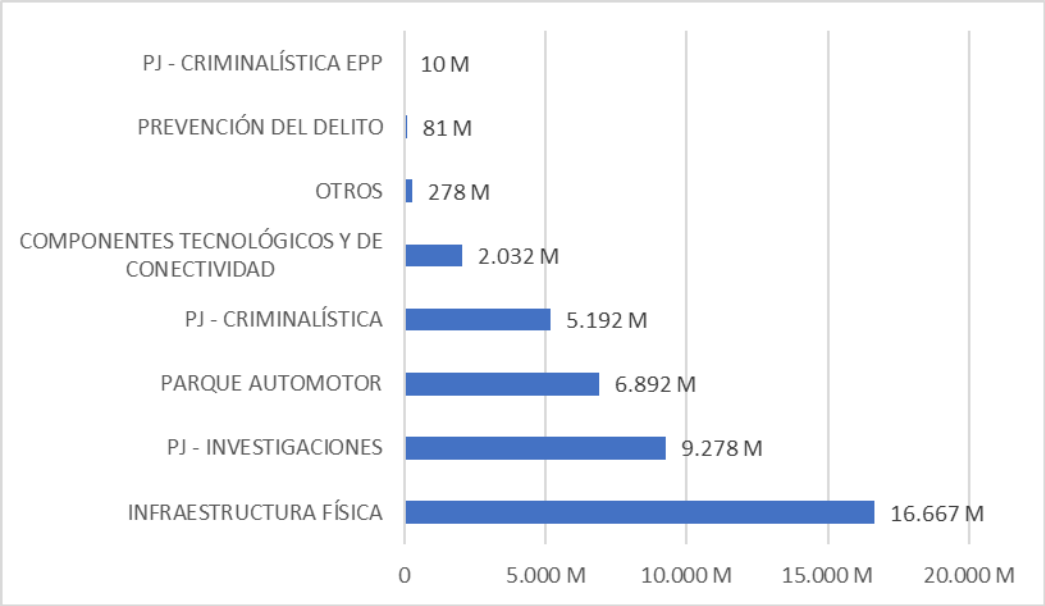

Fuente: Dirección Ejecutiva, seguimientos mensuales y SIAF.
*La información corresponde a corte 1 noviembre 2023

¿DÓNDE SE MATERIALIZAN NUESTRAS ACCIONES?

Experiencias que son resultados.

Durante el año 2023 consolidamos las nuevas herramientas y tecnologías para realizar análisis criminales exhaustivos, implementamos estrategias innovadoras que han tenido un impacto significativo en la gestión de la investigación y judicialización de los fenómenos delictivos a nivel nacional. A continuación, destacamos algunos casos emblemáticos que ejemplifican la eficacia de las prácticas investigativas de los fiscales e investigadores de la entidad, evidenciando resultados tangibles en la reducción de la criminalidad. Este enfoque integral ha permitido abordar de manera completa las dinámicas delictivas prioritarias, consolidando así el compromiso de la Fiscalía General de la Nación en procurar justicia y seguridad para la sociedad.

CASOS DE ÉXITO

Afectaciones a la seguridad ciudadana

Homicidio

165. Caso "Marcelo Daniel Pecci". El 10 de mayo de 2022, en la zona de playa del Hotel Decamerón Barú, fue asesinado con arma de fuego el señor Marcelo Daniel Pecci Albertini, Fiscal antidrogas de Paraguay, quien se encontraba con su esposa, celebrando su luna de miel. La FGN destacó un grupo de funcionarios expertos, miembros del CTI y fiscales de la DST y de la Seccional Bolívar. En el año 2023 se lograron 5 sentencias condenatorias por los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo e instantáneo con fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, se presentó escrito de acusación en contra de 2 persona por los delitos de homicidio agravado y fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, 1 captura en la República Bolivariana de Venezuela a quien se le brindó la información correspondiente del proceso que adelanta la Fiscalía General de la Nación de Colombia por su presunta participación en las conductas delictivas que culminaron con el asesinato del Dr. Marcelo Daniel Pecci Albertini.

166. Caso "Homicidio Jesús David Díaz, Carlos Ibáñez y José Carlos Arévalo". El 25 de julio de 2022, en el corregimiento de Chochó, fueron retenidos los jóvenes Jesús David Díaz, Carlos Ibáñez y José Carlos Arévalo, por funcionarios de la Policía Nacional, en el punto conocido como "cruce de la muerte", "la T" o "la intersección", ruta que conduce del corregimiento de Chochó a la ciudad de Sincelejo. En este lugar, los jóvenes fueron agredidos por varios miembros de la Policía Nacional con armas blancas y elementos contundentes. La retención se produjo al señalárseles, sin fundamento alguno, de haber participado en la muerte de un miembro de la Policía Nacional en el municipio de Sampués. Los jóvenes, golpeados y uno de ellos esposado, fueron subidos a la camioneta de la PN y en el recorrido al centro de atención hospitalaria fueron asesinados con arma de fuego. En este caso, en cada una de las líneas de investigación, se dividió el equipo que estaba integrado por expertos en criminalística e investigadores de la Seccional Sucre y nivel central. En un periodo de 20 días, la FGN logró el esclarecimiento del caso con la solicitud de 10 órdenes de captura, gracias a la realización de un promedio de 200 actividades investigativas, en cumplimiento de más de 50 órdenes de PJ. En un trabajo articulado entre CTI, DIJIN e Interpol, se logró la captura de 10 miembros de la PN, por los delitos de homicidio con circunstancias de agravación punitiva, privación ilegal de la libertad, ocultamiento, alteración o destrucción de EMP, favorecimiento, tortura agravada y falsedad ideológica en documento

público, según su grado de participación. Adicionalmente, la Fiscalía logró el retorno a Colombia desde México del exteniente coronel Benjamín Darío Núñez, a quien le fueron imputados los mismos cargos. La contundencia de los elementos materiales probatorios recaudados llevó a que el exteniente coronel, Benjamín Darío Núñez realizara un preacuerdo con aceptación total de cargos imponiéndosele en marzo de 2023 una pena de 29 años de prisión la cual se encuentra en firme. Adicional a lo anterior, se encuentran vinculados once (11) miembros de la Policía Nacional, a quienes se formuló por los delitos de Homicidio con circunstancias de agravación punitiva; privación ilegal de la libertad; ocultamiento, alteración o destrucción de EMP; favorecimiento; tortura agravada y falsedad ideológica en documento público, según su grado de participación, encontrándonos en etapa de juicio oral.

167. Caso "Homicidio rural Estructura Manuel José Gaitán del GAO- Clan del Golfo". Por medio de un trabajo articulado entre la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada contra la Criminalidad Organizada, en el marco de la estrategia de microproyectos, se logró la formulación de imputación de Héctor Manuel Oviedo Mórelo, alias "Osama", por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, y homicidio agravado en grado de tentativa en concurso homogéneo y sucesivo. La imputación de estos hechos tuvo como soporte probatorio, entre otros, el informe de caracterización de la estructura Manuel José Gaitán del GAO Clan del Golfo, elaborado por los analistas estratégicos de la DAIACCO y liderado por fiscales DAIACCO. Este informe de análisis se construyó con información aportada por la Dirección contra el Crimen Organizado. Esta labor de análisis y articulación entre dependencias permitió esclarecer 14 homicidios y 4 tentativas. En este proceso se radicó escrito de acusación en el mes de octubre.

168. Caso "Homicidio Rural Estructura Jaime Martínez –GAOR". Mediante un trabajo articulado entre la Delegada para la Seguridad Territorial y la Delegada contra la Criminalidad Organizada, bajo el liderazgo de la Vicefiscal General de la Nación, se identificó y construyó el proyecto para la formulación de imputación de Jaider Poveda Méndez, Alias "Johnny Getiel", por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso privativo y concierto para delinquir. Por 35 homicidios y un homicidio colectivo en Restrepo.

169. Caso "Landázuri". De acuerdo con la investigación, el día 11 de septiembre de 2022 cinco hombres aprovechando la confianza ingresaron a la vivienda del profesor Álvaro Díaz Pineda a quien atacaron con armas cortopunzantes; lo propio hicieron con su esposa y sus dos hijos uno de ellos menor de edad. Las cuatro personas fallecieron debido a la gravedad de las heridas. Los agresores hurtaron varios elementos de valor e incendiaron el inmueble y los cuerpos agredidos para desaparecer las evidencias en su contra. Dando aplicación a los lineamientos del Direccionamiento Estratégico de la Entidad, y en concordancia con el eje rector de la Itinerancia y en trabajo articulado con Policía Judicial DIJIN y SIJIN Santander, se logró la captura del señor William Alfonso Trejos Carlis, de 36 años, conocido con el alias, "De Mi Negro". Quien fuera señalado por testigo -presencial -sobreviviente y víctima de ser el coautor de estos hechos. Gracias a la contundencia del material probatorio aportado por la Fiscalía General de la Nación, el ciudadano extranjero William Alfonso Trejos Carlis, de 36 años, conocido con el alias "De Mi Negro" fue sentenciado en abril de 2023 a 719 meses de prisión (59 años y 11 meses).

170. Caso "Profesor Gamaliel". La contundencia del material probatorio presentado por la Fiscalía General de la Nación, permitió que un juez de conocimiento de Zipaquirá dejara en firme la condena por 24 años de prisión contra Orlando Alberto Rojas Bedoya, alias Pecas; quien aceptó haber asesinado al profesor Gamaliel Enrique Álvarez García. Una vez conocido lo ocurrido, la FGN activó el Mecanismo (MBU) que permitió resolver el crimen. Un fiscal adscrito a la

Seccional Cundinamarca demostró la participación intelectual y material de Rojas Bedoya en el homicidio y posterior hurto del docente. Los hechos ocurrieron el 27/09/2021 en Cajicá. La investigación estableció que una vez cometido el homicidio y con el propósito de alterar la escena del crimen y ocultar lo sucedido, el agresor limpió la sangre de la víctima que había quedado en el baño de la vivienda. También se determinó que Rojas Bedoya incineró el cuerpo del profesor para desaparecer la evidencia; luego le hurtó la motocicleta y la vendió en 10 millones de pesos. La Fiscalía imputó a Orlando Alberto Rojas Bedoya los delitos de homicidio agravado; ocultamiento, alteración y destrucción de material probatorio; hurto calificado; falsedad material en documento público; falsedad en documento privado; y fraude procesal. En este sentido, además de la pena, le fue impuesta una multa de 115 SMMLV**.**

171. Homicidio contra Defensora de Derechos de la Comunidad LGBTI. La lideresa Luz Marina Arteaga hacía parte del proceso de recuperación de tierras Vereda Matarrón, Municipio Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta. Además, participó como presidenta de la veeduría del adulto mayor en el municipio de Orocué y fue integrante del proceso de revocatoria de mandato del actual alcalde del Municipio de Orocué, en el Departamento de Casanare. El 12 de enero del 2022, en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, dos personas abordaron a la lideresa, le causaron sufrimientos físicos y le ocasionaron la muerte, por las tareas que adelantaba como veedora ciudadana. En esta investigación fueron aplicadas diferentes técnicas de investigación. La Fiscalía logró la captura de dos personas que fueron imputadas en mayo de 2023 como autoras materiales de los delitos de homicidio y tortura y a quienes les fue impuesta la medida de aseguramiento intramural.

Violencia sexual y de género

172. Caso "Marathon Sport" A través del trabajo articulado con el Ministerio del Deporte, la FGN tuvo conocimiento de algunos hechos ocurridos durante los años 2007 a 2021 por violencia sexual que involucraban a un entrenador de escuela de formación deportiva Marathon Sport adscrita a la Liga de Atletismo de Bucaramanga. Ante el juez de control de garantías y para sustentar la formulación de imputación y media de aseguramiento la FGN demostró un contexto de dominación y sometimiento de las víctimas y sus condiciones de vulnerabilidad e indefensión viciando su consentimiento por la violencia y el entorno en el cual se produjeron las agresiones. De esta manera se solicitó al juez que adoptara decisiones con perspectiva de género, de acuerdo con el contexto expuesto en la audiencia. A esta persona se le formuló imputación respecto de 7 víctimas, 3 de ellas por el delito de Acceso Carnal violento Agravado por el Art 211 Núm. 2 y 4 más por el delito de acto sexual violento agravado. Las victimas al momento de los hechos tenían entre 15 y 17 años. En el año 2023 el proceso se encuentra en etapa de juicio.

173. Caso "Agresor sexual serial, el hombre de la capa amarilla" La Fiscalía logró identificar cinco casos distintos de violencia sexual con el mismo patrón delictivo, ocurridos entre agosto y septiembre de 2022. Las denunciantes coincidieron en señalar que el abusador sexual portaba una capa o impermeable viejo y de color amarillo, para protegerse de la lluvia. El presunto agresor, al parecer, contactaba a las víctimas por redes sociales y las convencía de asistir a citas en diferentes lugares de la ciudad. Posteriormente, las transportaba en una motocicleta a sitios despoblados, donde las intimidaba con armas blancas, les robaba las pertenencias y las atacaba sexualmente. Entre las víctimas hay una adolescente de 15 años. Se imputaron los delitos de acceso carnal violento y hurto calificado y agravado. EI Juzgado Segundo Penal del Circuito de Quibdó en audiencia realizada el 9 de marzo de 2023 a través de sentencia anticipada por preacuerdo, condenó al señor Steven Córdoba Salazar a la pena principal de 148 meses de prisión como autor responsable del delito de acceso carnal violento en concurso con hurto agravado, se

le impuso interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo lapso y no se le concedió ningún subrogado penal. Además, se decretó el comiso a favor de la FGN de una motocicleta y tres celulares que se le incautaron al condenado dentro de esta investigación.

Hurto

174. Caso "ROLEX" Durante el año 2022, un grupo de por lo menos 12 personas se organizó para la realización de hurtos de manera sistemática y continuada en ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá. El principal objetivo de esta organización criminal fue el hurto de relojes de la marca Rolex. En la realización de los hurtos despojaban a las víctimas de otro tipo de joyas, dinero, celulares y equipos de cómputo portátiles. La modalidad de esta estructura consistía en ubicarse en puntos estratégicos de los aeropuertos y centros comerciales para detectar y "marcar" a las personas. En la mayoría de los casos, abordaban a las víctimas en las paradas de los semáforos y, en algunos casos, simulaban un accidente de tránsito para llamar su atención. En noviembre de 2022, mediante cinco diligencias de allanamiento en las comunas 3, 5, 10 y 17 de Cali, así como en el sector de Colinas de Calasanz en Medellín, se hicieron efectivas cinco órdenes de captura y una captura en flagrancia por porte ilegal de armas de fuego. Actualmente el caso se encuentra en etapa de juicio.

175. Caso los Toyoteros. La Fiscalía logró la captura 10 de personas y 10 medidas de aseguramiento por concierto para delinquir, hurto calificado, agravado y homicidio, respecto de una organización delincuencial dedicada al hurto de camionetas 4x4 marca Toyota, cerca al anillo vial oriental de Cúcuta. Estas conductas fueron cometidas en la modalidad de mano armada, con afectación a 30 víctimas. Además, se realizó la incautación de armas, vehículos y celulares. Por estos hechos 2 personas preacordaron obteniendo en el 2023 sentencia a 42 meses de prisión y otras 9 se encuentran en etapa de juicio.

Otros casos

176. Caso "TREN DE ARAGUA" Para el mes de octubre de 2022, y luego de un trabajo de 10 meses, se logró dar un impacto de relevancia al reconocido "TREN DE ARAGUA", GDO de carácter transnacional que venía desde hace varios meses afectando de manera grave la seguridad en la ciudad de Bogotá, trabajo que implicó un gran despliegue técnico y operativo, la realización de 22 allanamientos y la captura de 25 miembros de la estructura de los cuales 23 recibieron medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario. Dentro de las actividades realizadas en el marco del referido proceso se puede destacar el hallazgo de 23 armas de fuego y una granada de fragmentación que fueron incautadas cuando eran trasladadas por 4 miembros del "TREN DE ARAGUA" desde Venezuela hacia la ciudad de Bogotá, así mismo la incautación de abundante sustancia estupefaciente tipo Bazuco, Cocaína y Marihuana, la recuperación de más de 200 cédulas de ciudadanía en poder de los miembros de la estructura, la captura de un oficial de la policía, así como el esclarecimiento de 7 homicidios cometidos para el año 2022, entre ellos los denominados "Embolsados". Se presentó escrito de acusación y está pendiente de que se fije fecha de audiencia de formulación de acusación por parte de la judicatura. Actualmente se adelanta la segunda fase del ""Tren de Aragua"" con más de 30 líneas interceptadas. Se presentó escrito de acusación y está pendiente de que se fije fecha de audiencia de formulación de acusación.

177. Caso "Los Camilos" (DST). Desde el año 2021 se viene investigando por parte de la FGN la Organización Delincuencial denominada "LOS CAMILOS", dedicada a actividades de narcotráfico y homicidios selectivos, con un consolidado de 45 miembros de la estructura capturados y 50 homicidios esclarecidos, principalmente ocurridos los años 2021 y 2022. A la fecha ya se cuenta con 10 sentencias condenatorias ejecutorias, en las que se destaca la ordenada en contra de NESTOR AGUIRRE "Alias Camilo", principal líder de la organización y quien fue cobijado con una pena de prisión de 324 meses. El 22/12/2022, la Dirección Seccional Bogotá, en coordinación con la Policía Nacional – Sijin, materializó un operativo en contra la banda criminal los CAMILOS - FASE DOS, logrando el impacto a 24 miembros de esta organización, la incautación de $8.000.000 de pesos en efectivo, 3 armas de fuego, 6.410 dosis de base de coca, 288 dosis de marihuana, 15 equipos móviles, 01 vehículo y 02 motocicletas.

Protesta social

178. Caso Lucas Villa. en julio de 2023 se logró la materialización de orden de captura e imputación contra Jonathan Steven Mejía Hurtado en calidad de coautor por los delitos de Homicidio agravado y fabricación, tráfico y porte de armas de uso privativo y concierto para delinquir, siendo víctima el líder estudiantil LUCAS VILLA, hechos ocurridos el 5 de mayo de 2021 en el viaducto Cesar Gaviria Trujillo en la ciudad de Pereira.

179. Protesta Social. En el marco de las movilizaciones sociales realizadas entre el 28 de abril a junio del 2021 en Valle del Cauca en las que se desencadenaron en enfrentamientos entre los manifestantes y miembros de la policía nacional encargados del control de las protestas dejando como resultados el fallecimiento de 14 jóvenes civiles. La Fiscalía General de la Nación logró la Acusación de 3 tres miembros de la Policía Nacional por el delito de homicidio agravado de 6 jóvenes y tentativa de homicidio de 4 víctimas más. Así mismo se imputó a un coronel en calidad de autor mediato al ejercer el cargo de comandante operativo de la Policía Metropolitana de Cali por el delito de homicidio agravado de 2 víctimas.

Corrupción y delitos contra la propiedad intelectual

180. Caso Facturación falsa. Judicialización de una organización, compuesta con por lo menos 22 personas dedicada a la defraudación del Estado a través de la constitución de empresas de papel o fachada que soportan la adquisición de bienes y servicios inexistentes para apropiarse del recobro del impuesto al valor agregado y a la vez redujeran la base gravable del impuesto de renta. *¿Por qué es un caso de éxito?* a) Es una investigación que implicó el uso de altas técnicas contables que permitieron identificar un monto de facturación falsa por valor de

$1.695.000.000.000; b) **18** personas fueron cobijadas con medida de aseguramiento, **11** de las cuales ya cuentan con sentencia condenatoria y preacuerdos en verificación; c) El Estado es el principal beneficiario de esta investigación, que le ha permitido a la DIAN viabilizar un reintegro por la corrección de las declaraciones que suman alrededor de los **$8.000.000.000,** e incautar con fines de comiso una suma superior a los **$6.000.000.000.**

181. Caso Interceptaciones Palacio. En la ciudad de Bogotá y mediante diferentes actuaciones ilícitas, un capitán, un intendente y dos patrulleros de la Policía Nacional que, al parecer, habrían inducido en error a dos fiscales y a dos jueces para lograr la interceptación de los teléfonos de dos exempleadas. Además, para obtener las interceptaciones de dos personas muy allegadas a una de las empleadas, se estableció que el capitán Carlos Andrés Correa Loaiza y el patrullero John Fredi Morales Cárdenas, acudieron ante un fiscal de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales de Quibdó (Chocó) y, con informes falsos sustentados con el testimonio de una aparente fuente humana, pidieron el aval para interceptar dos líneas telefónicas que pertenecerían a alias La Madrina y alias La Cocinera, dos señaladas colaboradoras del 'Clan del Golfo', los elementos de prueba permitieron establecer que estos dos objetivos, en realidad, eran las ex empleadas de la exjefe de Gabinete de la Presidencia de la República. Se imputó a los cuatro uniformados los delitos de falsedad ideológica en documento público agravado, fraude procesal y violación ilícita de comunicaciones. Adicionalmente, al intendente Quinchanegua y a la patrullera Cañizales Bonilla se les formuló el delito de falsedad material en documento público agravado. Los procesados no aceptaron cargos y se impuso al capitán Carlos Andrés Correa Loaiza, el patrullero John Fredi Morales Cárdenas, y el intendente Alfonso Quinchanegua Quinchanegua medida de aseguramiento en establecimiento carcelario. Por su parte, para la patrullera Dana Alejandra Cañizales Bonilla, medida no privativa de la libertad.

182. Caso Fuente de Oro Meta- Fase I- II. En el municipio de Fuente de Oro Meta, se realizó la desarticulación de una estructura delincuencial, conformada por 11 personas, entre funcionarios de la alcaldía Municipal de Fuentedeoro, exfuncionarios y particulares, dedicados a la cooptación de recursos públicos mediante actividades irregulares. El proceso investigativo se originó mediante el reporte de operación sospechosa realizado por la Unidad de Información y Análisis Financiera (UIAF), donde manifiestan las posibles irregularidades por parte de unos particulares y servidores públicos por intermedio de la cooptación irregular de la contratación en el departamento del Meta, entre estas se encuentra unos contratos celebrados en el municipio de Fuentedeoro - Meta. Al respecto, se logró establecer una serie de presuntos hechos de corrupción en el trámite de la LP 004 de 2015 por parte de los funcionarios públicos de esta administración y particulares, interesados en cooptar el contrato No. 166 de 2015, en la celebración con la Unión Temporal Emisarios finales 2015 NIT 900.891.001-4, el contrato de obra 166 de 2015 y el contrato de consultoría e interventoría 168 – 2015 a la Unión Temporal Fuentedeoro 2015, donde por intermedio de falsedades en documentos públicos y privados; utilizando de forma irregular la documentación de empresas legalmente constituidas, falsificando las firmas de los representantes legales de esas empresas, entre otros.

183. Caso Militares Zarzal. Irregularidades en la ejecución del contrato para suministro de combustible, grasas y lubricantes para el Batallón BITER 3 de Zarzal- Valle del Cauca entre la administración municipal de Zarzal y la sociedad INVERSIONES LA VARIANTE a ejecutar en el mes de diciembre del año 2020, contrato que presuntamente se ejecutó en un 40%, sin embargo liquidaron el contrato y efectuaron el cobro total del mismo de recursos asignados del FONSET, posterior a ello continuaron formalizando los tanqueos de los vehículos de manera irregular sin tener respaldo presupuestal, terminado así el abastecimiento de combustible en el mes de abril de 2021, estableciendo hallazgos fiscales en contrato para el suministro de Combustible para el Ejército Nacional Batallón BITER3 Municipio de Zarzal, donde se evidencia 1.500 Millones de

pesos contratados por prestación de servicios y 360 millones en suministro de combustible, donde se generó un detrimento del 100%. Se judicializaron a 9 personas, y se imputaron los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación, fraude procesal, falsedad ideológica en documento público, ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio, uso de documento falso, falsedad en documento privado.

184. ***Caso Cigarrillos*** La persecución del Contrabando es un eje fundamental para impactar las ganancias ilícitas y las redes de blanqueo de organizaciones criminales ancestrales, en este sentido, la Fiscalía General de la Nación ha integrado varias investigaciones que se relacionan con el tráfico y la comercialización ilícita de cigarrillos sin el cumplimiento de requisitos legales para su tránsito y venta normal en nuestra jurisdicción. Esta investigación se han realizado múltiples materialidades logrando la aprehensión de más de **12** millones de cajetillas de cigarrillos valoradas, por lo menos en **$28.000.000.000**; **147** personas fueron imputadas y se han obtenido **50** sentencias condenatorias. Finalmente, se ha fortalecido la cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la DIAN, la Policía Nacional y el HSI de los Estados Unidos.

Crimen organizado

Trata de personas y tráfico de migrantes

185. ***Caso Cooperación Francia***. En cooperación internacional con Francia, se desarticuló una organización criminal, entre los integrantes se encontraban tres miembros de la policía nacional colombina, dos suboficiales en retiro y un Policía Activo de la Metropolitana de Medellín quien captaba mujeres, las trasladaba a Francia para ser prostituidas. En las operaciones realizadas en ambos países se capturarán a 8 personas y se logró el rescate de 4 mujeres en París.

186. ***Caso Tráfico de Migrantes***. La Fiscalía General de la Nación, en articulación con la DIJIN de la Policía Nacional, desarticuló a una red criminal dedicada al tráfico de migrantes, quienes estarían involucrados en el ofrecimiento por redes sociales de planes para garantizar el paso de migrantes a Centroamérica por vía marítima, usando como rutas las ciudades de Buenaventura, Necoclí y San Andrés Islas. De esta manera, habría movido de manera irregular ciudadanos venezolanos, cubanos, haitianos, ecuatorianos, asiáticos y africanos, desde diciembre de 2021 hasta mayo del año en curso. En diligencias realizadas simultáneamente en Pasto (Nariño), Popayán (Cauca), Medellín (Antioquia) y San Andrés Islas, fueron capturados 11 de los señalados integrantes de esta estructura.

Delitos informáticos

187. ***Caso "Fénix".*** La Fiscalía General de la Nación logró establecer que desde el año 2014, una estructura integrada por militares en servicio activo, en uso de buen retiro y personal externo, alteraron los registros de la plataforma Fénix de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional para definir irregularmente la situación militar de 11.638 personas, a quienes cobraron sumas entre $900.000 y $3.000.000 de pesos. Los 6 capturados fueron imputados por los delitos de concierto para delinquir, en concurso con acceso abusivo a un sistema informático, daño informático, falsedad material en documento público y fraude procesal, y se encuentran bajo medida de aseguramiento.

188. ***Caso "Aplicaciones"***. Desde el año 2022, una organización criminal creó diferentes plataformas en línea en las que ofrecían supuestos préstamos de dinero; sin embargo, a través éstas, accedían abusivamente a los dispositivos de las víctimas, recopilaban, almacenaba sus datos personales y los usaban para exigir altas sumas de dinero so pena de exponerlos ante sus conocidos y familiares como ladrones, estafadores, pedófilos etc. Las víctimas de esta extorsión debían consignar el dinero en diferentes entidades financieras del país. Una parte de este mismo dinero era puesto en circulación por los delincuentes para realizar supuestos préstamos, y otra parte era enviado a cuentas fuera del país. La Fiscalía logró identificar alrededor de 16.000 víctimas y 1.000.200 transacciones que suman más de $150.000.000.000 de pesos, que son materia de investigación. Como resultado de las investigaciones, y en articulación con la DIJIN, el 9 de octubre de 2023 se hicieron efectivas 9 capturas por los delitos de concierto para delinquir, acceso abusivo a un sistema informático, extorsión, violación de datos personales, usura y lavado de activos agravado. Dentro de los capturados hay una ciudadana china quien es la presunta coordinadora de la actividad ilegal en nuestro país. También se incautaron títulos valores, vehículos y se congelaron 11 cuentas bancarias cuyos valores están aún por establecer. Además, se impusieron medidas cautelares sobre 13 sociedades, avaluadas en $2.500.000.000.

Narcotráfico

189. ***Operación CRUCERO.*** En la lucha frontal y sostenida contra el tráfico de estupefacientes, en marzo de 2023, la Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN) en articulación con el Grupo Investigativo contra el Narcotráfico del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Armada colombiana, el Ejército Nacional y la Guardia Civil de España, ejecutaron esta operación desarticulando una estructura criminal dedicada a la construcción de semisumergibles con capacidad transatlántica para la distribución de narcóticos a nivel internacional. En la actividad desarrollada simultáneamente en Cali, Buenaventura (Valle del Cauca) y Santander de Quilichao (Cauca), fueron capturadas doce (12) personas a quienes se les impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad. Mediante arduas labores investigativas articuladas, se estableció la existencia de un grupo de personas dedicadas a la elaboración de semisumergibles en fibra de vidrio construidos por encargo de otras organizaciones al servicio del narcotráfico, con el fin de transportar sustancias estupefacientes a destinos internacionales. El actuar criminal era coordinado desde Cali (Valle del Cauca), donde construían las embarcaciones en zonas rurales de Buenaventura, San Pedro del Naya (Valle del Cauca), Puerto Saija (Cauca) y Tumaco (Nariño). Igualmente se estableció que prestaban servicios de asesoría en países como Brasil, Honduras, Guyana, entre otros, a diversas organizaciones dedicadas a la comercialización de estupefacientes en el mundo. Durante la investigación hubo cuatro (4) eventos materializados, dos de ellos en aguas internacionales con seis (6) capturas en flagrancia, se incautaron cinco (5) semisumergibles y cuatro (4) toneladas de clorhidrato de cocaína. De estas materialidades, se destaca la ejecutada en Galicia en el año 2019, donde en trabajo articulado con la Dirección General de la Guardia Civil Española, se da con la interceptación del primer narcosubmarino transoceánico con 3.068 kilogramos de cocaína y la captura de siete (7) personas en distintas provincias españolas bajo la operación MAREA NEGRA.

190. ***Caso "Perla del Pacífico".*** La coordinación ejercida entre cuatro fiscales adscritos a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio permitió la imposición de medidas cautelares sobre 3.103 bienes avaluados en $162.872 millones, pertenecientes, presuntamente, a tres organizaciones criminales que operan en el Pacífico colombiano, dedicadas principalmente, al tráfico de sustancias estupefacientes, al lavado de activos y al testaferrato. De manera paralela, cinco despachos de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos lideraron la judicialización de 14 presuntos integrantes de esas redes delictivas. Este es un caso de éxito por

la articulación entre diversas Entidades, la investigación simultánea entre la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos y la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

191. ***Caso de contaminación de contenedores.*** En enero de 2021, la Fiscalía identificó los líderes de un outsourcing criminal dedicado a la contaminación de contenedores, quienes ofrecían esa actividad a inversionistas y propietarios de los alijos y a integrantes de los diversos grupos de delincuencia organizada. La FGN logró la judicialización de 14 ciudadanos, 12 de los cuales suscribieron preacuerdos en los que fueron pactadas penas de prisión superiores a 11 años, sin lugar a subrogados penales. En estos casos han sido obtenidas seis sentencias condenatorias ejecutoriadas. Además de la acreditación de responsabilidad penal, en un proceso por lavado de activos, logramos la identificación de recursos derivados del narcotráfico, a través de colosales inversiones inmobiliarias rurales y urbanas, transacciones dinerarias y transporte de efectivo para el pago del ilícito del engranaje logístico. Adicionalmente, en coordinación con la Fiscalía de España, logramos custodiar 280 kg de cocaína de la estructura criminal Mar de Leva, llevarla hasta el puerto de Valencia (España) y lograr la captura de 12 personas en diligencia de allanamiento y registro, así como la incautación de 600 kilos de cocaína, 19 vehículos y 700 mil euros.

Medio ambiente

192. ***Grupo Empresarial Trituradora y Comercializadora Guayuriba S.A.S.*** El 21 de julio de 2022, en el departamento del Meta, se logró la incautación de 31.176 millones de pesos entre maquinaria, bienes inmuebles entre otros, así como la captura de 5 personas integrantes de una organización legalmente constituida como el Grupo Empresarial Trituradora y Comercializadora Guayuriba S.A.S. de propiedad del señor Héctor Baquero y Rocío Umaña Guevara, quienes estarían incumpliendo con los permisos ambientales otorgados por CorMacarena, excediendo los límites de explotación permitidos por la Agencia Nacional de Minería y generando afectaciones contaminantes, invasión de áreas de especial importancia ecológica y daño a los Recursos Naturales. Actualmente el caso se encuentra en estado de indagación a la espera de informes por parte de policía judicial

193. ***Golpe a empresas dedicada a la explotación ilícita de oro***. El 30/03/2022 fueron capturadas 6 personas que operaban dentro del área de injerencia del grupo armado organizado "Clan del Golfo", específicamente, la Sub-Estructura Jesús Carretera, por hechos de explotación, extracción y transporte de minerales preciosos e ingreso de maquinaria pesada en área protegida como ecosistema sujeto de derecho. El 07/10/2022 en zona rural de los Municipio de Barbacoas, Magüí Payan y Roberto Payan, en el sector conocido como el "Triángulo de Telembí", fue realizado un operativo contra una organización criminal dedicada a la explotación ilícita de yacimientos mineros para la obtención de oro de aluvión, sin contar con los respectivos permisos y autorizaciones legales. En este operativo se inhabilitó la maquinaria destinada a esta actividad. Vale la pena destacar que, las maquinarias pesadas inutilizadas o destruidas, están avaluadas aproximadamente en unos dos mil setecientos millones de pesos ($2.700.000.000) y tres motores para "Succión" en ciento ochenta millones de pesos ($180.000.000), con lo cual se impactó de manera directa a las organizaciones crimínales. Se realizó Ruptura de la Unidad Procesal, toda vez que, en la primera fase de capturas, quedó pendiente la materialización de una, la cual se encuentra en el cartel de los más buscados. Frente a los acusados, estamos en etapa de juicio oral. Asimismo, los bienes identificados durante la investigación se encuentran con medidas cautelares, como pérdida del poder dispositivo, secuestro y embargo de 14 bienes (6 inmuebles,

2 muebles, 5 establecimientos de comercio y 1 título valor ORO por 328 gr) para un avaluó total de $ 5.500 millones de pesos.

Graves violaciones a los derechos humanos

194. ***Caso Lideresa Cristina Castillo***. La Fiscalía General de la Nación, logró sentencia condenatoria al señor Luis Junior Barreto Tenas, jefe de sicarios del GDO los Pachencas, por el delito de amenazas contra Defensores de Derechos Humanos y Servidores Públicos, contra Cristina Isabel Castillo Martínez Lideresa mujer- trans, quien ejercía actividades de resocialización a jóvenes del Barrio Luis Carlos Galán de la ciudad de Santa Marta, con el objeto de evitar el reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales asentados en la zona

195. ***Caso Carlos Pizarro***. Sentencia condenatoria, caso Carlos Pizarro León Gómez contra un ex integrante del Esquema de seguridad del DAS por los delitos de Homicidio con fines terrorista en concurso heterogéneo y sucesivo con concierto para delinquir, Fabricación y tráfico de armas y municiones de uso privativo de la Fuerza Pública.

196. ***Caso Homicidio en Persona Protegida*****.** Sentencia condenatoria 2 integrantes de las AUC, uno de ellos comandante del Bloque Suroeste por los delitos de Homicidios en persona protegida de 8 víctimas, en concurso heterogéneo con el delito de deportación, expulsión traslado de desplazamiento forzado de población urbana y rural que fue obligada a desplazarse cuyo número ascendió a 5.000 personas, originada por la incursión paramilitar al municipio de Peque y sus veredas en los primeros días del mes de julio del 2001.